COHEP PROPONE AL CONGRESO REFORMAS A LA LEY DE EMPLEO PARCIAL PÁG. 6

PAISANITO



Esa **alianza...** es de **combate...**

EL PAÍS

LA TRIBUNA DE HONDURAS

VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2026

San Pedro Sula, Año 11 • Nº 2,427• Valor: L15.00

www.elpais.hn | @honduraselpais | @elpaishn

EN YORO | PÁGS. 2 Y 10

CAPTURAN A COLABORADOR DE "EL DIABLO" IMPLICADO EN LA MATANZA DE LOS 12

1 "El Diablo" exige liberación de su madre a cambio de paz.

2 Autoridades declaran toque de queda en tres municipios de Yoro.

3 Seguridad dice que trabaja para neutralizar a "El Diablo".

4 Conferencia Episcopal condena masacres y exige justicia.





LUCHA ANTINARCO

EE. UU. ENTREGA PRIMER TRAMO DE $14 MILLONES EN EQUIPO DE COMBATE

PÁG. 5



EN SAN PEDRO SULA

FAMILIA DEL PERIODISTA KEVIN MERCADO RECLAMA ATENCIÓN DE LA POLICÍA

A ocho días de su desaparición no hay ninguna pista del paradero. Pág. 10

EL PAÍS DEPORTIVO

REAL ESPAÑA

J.I. MARTÍNEZ: "TODO EL MUNDO ESPERA EL CLÁSICO, ES ESPECIAL"



SELECCIÓN

"BÚHO" MELÉNDEZ: "CRÍTICAS NO ME AFECTAN, PERO A MI FAMILIA SÍ"



7423354300016

TEMA DEL DÍA

LO MÁS COMENTADO

El abogado y analista Kenneth Madrid consideró que la visita a Honduras del secretario de Guerra de Estados Unidos, Pete Hegseth, permitirá abordar la cooperación militar entre ambos países, la lucha contra el narcotráfico y el combate a los delitos transnacionales, además de definir acciones conjuntas de cara a 2027.

TRAS LA PISTA DEL CABECILLA

SEGURIDAD INTENSIFICA ACCIONES CONTRA EL CÁRTEL DEL DIABLO

El ministro Gerzon Velásquez confirmó la captura de 32 integrantes de la estructura criminal y aseguró que las autoridades tienen identificados los perfiles de sus miembros.

TEGUCIGALPA. El ministro de Seguridad, Gerzon Velásquez, confirmó ayer que Esteban Gumercindo Ferrera Rodas, identificado como el máximo cabecilla del denominado Cártel del Diablo, permanece en territorio hondureño y que las fuerzas del orden trabajan para localizarlo y neutralizarlo.

Las declaraciones del funcionario se producen tras los cuatro ataques registrados en las aldeas Vallecillo y Pacayal, en el municipio de Yorito, Yoro, que dejaron un saldo de 12 personas asesinadas.

"El Diablo está en Honduras, tenemos muchas confirmaciones y estamos tras su paradero", sentenció Velásquez, al asegurar que las autoridades cuentan con los recursos necesarios para hacer frente a estas organizaciones criminales.



Seguridad mantiene la búsqueda del líder del Cártel del Diablo.

OPERACIONES DEL CARTEL

Cinco años lleva operando el Cartel del Diablo en Yoro y municipios aledaños, según la Secretaría de Seguridad.

CINCO AÑOS DE OPERACIONES CRIMINALES EN YORO

El titular de Seguridad confirmó que el Cártel del Diablo lleva cinco años operando en el departamento de Yoro y municipios aledaños, y señaló que sus integrantes han adoptado prácticas similares a las utilizadas por organizaciones criminales mexicanas, influenciados por noticias y películas.

Ante la escalada de violencia, Velásquez reiteró que Yoro ha sido declarado territorio de alto riesgo, una medida que, según explicó, proporciona mayores herramientas de actuación a los cuerpos de seguridad para combatir a las estructuras delictivas.

Asimismo, informó que 32 integrantes de esta organización han sido detenidos por asociación terrorista y enfatizó la necesidad de perseguir tanto a los autores materiales como intelectuales de la matanza.

SEGURIDAD TIENE IDENTIFICADA LA ESTRUCTURA DEL CARTEL

Velásquez aseguró que las autoridades han mapeado la organización criminal, cuentan con los perfiles de sus integrantes e identificado a actores que permanecen fuera del territorio nacional y administran cuentas en redes sociales.

Entre ellos mencionó al usuario de Facebook identificado como "JT TJ", cuya aparición pública es reciente. Sin embargo, descartó que se trate del máximo dirigente de la organización y ratificó que el liderazgo recae en Ferrera Rodas.

El funcionario sostuvo que el combate contra estas estructuras debe abordarse a escala nacional y defendió el fortalecimiento de la institucionalidad para enfrentar la criminalidad organizada.

"Ninguna pequeña banda de forajido por mucho nombre rimbombante que tenga va a poner de rodillas a nuestro país", manifestó.

HONDURAS BUSCA FORTALECER ALIANZA CON ESTADOS UNIDOS

En materia de cooperación internacional, Velásquez confirmó que acompañará al presidente Nasry Asfura, junto al ministro de Defensa, Enrique Bouchard, en la reunión con el secretario de Guerra de Estados Unidos, Pete Hegseth.

Explicó que el objetivo es establecer una coalición para combatir a los carteles del narcotráfico mediante la coordinación bilateral, el intercambio de información de inteligencia y la ejecución de operaciones combinadas contra estas organizaciones.

Policía restringe circulación de personas y vehículos en tres municipios de Yoro



YORO. La Policía Nacional anunció ayer restricciones temporales a la circulación de personas y vehículos en los municipios de Yorito, Victoria y Sulaco, entre las 9:00 a. m. y las 4:00 p. m., además de prohibir que dos hombres se movilicen en una misma motocicleta. Las medidas responden a la declaratoria de territorios de alto riesgo ante la presencia de estructuras criminales como el Cartel del Diablo, la Pandilla 18 y la Mara Salvatrucha.

Las disposiciones contemplan excepciones para personal sanitario, organismos de socorro e instituciones de seguridad y justicia, además de garantizar la continuidad de servicios esenciales y actividades periodísticas. La Policía advirtió que el incumplimiento será sancionado, mientras que su director, Rigoberto Oseguera Mass, no descartó solicitar la ampliación de las restricciones al norte de Comayagua, sur de Yoro y parte de Francisco Morazán.

Iglesia católica exige respuesta efectiva de las autoridades tras masacres en Yoro



TEGUCIGALPA. La Conferencia Episcopal de Honduras (CEH) expresó ayer su solidaridad con las familias de las 12 personas asesinadas el pasado 18 de noviembre en Yoro y demandó una respuesta pronta y efectiva de las autoridades ante la violencia. Mediante un comunicado firmado por el arzobispo de Tegucigalpa, monseñor José Vicente Nácher Tatay, la Iglesia católica reivindicó el derecho de las comunidades hondureñas a vivir en paz y construir un mejor futuro para sus hijos.

Los representantes de la Iglesia lamentaron la incertidumbre y zozobra que enfrenta la población tras los hechos violentos y elevaron oraciones por el descanso de las víctimas y el consuelo de sus familiares. Asimismo, exhortaron a fortalecer el compromiso ciudadano con la construcción del bien común y una paz verdadera.

Facebook elimina cuenta atribuida a alias "El Diablo"

TEGUCIGALPA. Facebook eliminó la cuenta identificada como "JT JT", atribuida a Esteban Gumercindo Ferrera Rodas, alias "El Diablo", señalado por las autoridades como presunto cabecilla del Cártel del Diablo. El perfil, que contaba con más de 11 mil seguidores y una insignia de verificación, era utilizado para difundir amenazas contra funcionarios y otras personas, así como contenido relacionado con hechos violentos en Yoro. La cuenta dejó de estar disponible tras los cuatro ataques perpetrados el miércoles 18 de noviembre en Yorito, que dejaron 12 víctimas mortales, entre ellas menores de edad.

¡Muévete!



LOTERÍA del amor

2 autos nuevos

¡Uno puede ser tuyo!

Participa con tus donativos **L 200**

Adquiere tus boletos electrónicos en:

App Atlántida HN | Atlántida Web | Agente Atlántida | Agencias Atlántida | dilo Billetera Digital

MAXUS D60
4x2, LUXURY AT
2027



KIA SELTOS
GT LINE
2027



Call Center
2280-1010

Sorteo:
12 de diciembre 2026

Ver reglamento en www.bancatlan.hn Restricciones aplican.

teletón HONDURAS

Banco Atlántida

EL PAÍS.HN

EL PAÍS

LO MÁS COMENTADO

El operativo completo contempla ocho vuelos con una inversión aproximada de 280 mil dólares de los cuales el 65 por ciento es financiado directamente por empresarios y productores privados, con la contraparte por el gobierno tras comprobar los resultados obtenidos en las primeras intervenciones.

VULNERABILIDAD Y DESPLAZAMIENTO HUMANO

SEQUÍAS E INUNDACIONES PONEN EN RIESGO A MILLONES DE HONDUREÑOS

La OIM advierte que los fenómenos climáticos amenazan las cosechas, las viviendas y la seguridad alimentaria.

TEGUCIGALPA. La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) alertó sobre la creciente vulnerabilidad climática de Honduras, donde la exposición a períodos prolongados de sequía y episodios de lluvias intensas amenaza los medios de subsistencia de miles de familias y aumenta el riesgo de desplazamiento poblacional.

Las proyecciones del Instituto Mundial de Datos de la OIM indican que, bajo un escenario típico, alrededor de 4.3 millones de personas podrían estar expuestas a condiciones de sequía hasta marzo de 2027. En tanto, bajo un escenario con una probabilidad del 10 %, hasta 25 mil habitantes podrían quedar expuestos a inundaciones.

SEQUÍA ALCANZA A 233 MUNICIPIOS

Durante 2026, más del 75 % del territorio nacional presentó déficits severos de precipitaciones, mientras que 233 de los 298 municipios del país permanecieron bajo algún nivel de alerta por sequía.

De ese total, 103 municipios alcanzaron el máximo nivel de alerta, en cuyas jurisdicciones residen aproximadamente 2.7 millones de personas.

LLUVIAS AGRAVAN LA VULNERABILIDAD

En contraste con la escasez de precipitaciones, las intensas lluvias registradas en octubre incrementaron la amenaza de inundaciones y deslizamientos en Tegucigalpa. En las comunidades aledañas al lago de Yojoa, las inundaciones afectaron directa o indirectamente a más de 100 hogares.



La sequía amenaza la producción agrícola y la seguridad alimentaria de millones de hondureños.

Mariana Rendón, jefa de misión de la OIM en Honduras, explicó que las familias pueden enfrentar pérdidas agrícolas por la sequía y, meses después, sufrir daños en sus viviendas por las lluvias, sin contar con tiempo suficiente para recuperarse.

CIFRA

EL 78.2%

DE LOS MUNICIPIOS

hondureños estuvo bajo algún nivel de alerta por sequía durante 2026.

CRISIS CLIMÁTICA INCIDE EN LA MIGRACIÓN

La OIM señaló que la acumulación de pérdidas económicas, materiales y alimentarias deteriora progresivamente las condiciones de vida de la población, influyendo en su decisión de permanecer en sus comunidades, desplazarse o migrar.

Para reducir esta vulnerabilidad, el organismo impulsa proyectos de rehabilitación y mejoramiento habitacional con el respaldo del Fondo Humanitario para Honduras, cuyas intervenciones han beneficiado a 7,365 personas.

Interrumpir políticas de seguridad favorece a estructuras criminales, advierte exjefe militar

TEGUCIGALPA. El exjefe del Estado Mayor Conjunto, general en retiro Tito Livio Moreno, advirtió que la falta de continuidad en las políticas de seguridad con cada cambio de gobierno favorece a las organizaciones criminales. Sostuvo que Honduras necesita estrategias con una vigencia de entre 10 y 15 años que permitan recuperar el control territorial, especialmente en zonas de Yoro, Olancho, Gracias a Dios y Atlántida.



Aunque reconoció la labor de la Policía Nacional, Moreno consideró necesario incorporar a las Fuerzas Armadas en las operaciones para agilizar y mejorar sus resultados. Asimismo, planteó que el combate a la criminalidad debe trascender las acciones represivas e incluir el fortalecimiento institucional y la asistencia social en las comunidades afectadas.

Preocupa a Bomberos el registro de niños quemados por pólvora antes de Navidad

TEGUCIGALPA. Al menos tres menores de edad han sufrido quemaduras por manipular pólvora, previo al inicio de la temporada alta de las festividades navideñas, informó el capitán Carlos Bonilla, del Cuerpo de Bomberos. Ante los primeros casos, el oficial advirtió sobre el riesgo de lesiones permanentes e instó a los padres de familia a impedir que sus hijos tengan acceso a productos pirotécnicos.



En respuesta a esta situación, Bomberos adelantó al 8 de noviembre la campaña preventiva «Cero Pólvora» e intensificó las inspecciones en mercados y establecimientos comerciales del Distrito Central y sectores aledaños para detectar ventas clandestinas. Aunque hasta el momento no se han identificado puestos ilegales, la institución mantiene acciones coordinadas con las autoridades municipales para evitar que aumente la cifra de menores lesionados.

COOPERACIÓN BILATERAL Y LUCHA CONTRA EL NARCOTERRORISMO

EE.UU. ENTREGA PRIMER TRAMO DE CASI 14 MILLONES DE DÓLARES EN EQUIPO DE COMBATE

La cooperación incluye asistencia, fortalecimiento de la seguridad fronteriza y protección de la infraestructura eléctrica.



El presidente Nasry Asfura y el secretario de Guerra de EE. UU., Pete Hegseth, durante la conferencia de prensa conjunta.

TEGUCIGALPA. El presidente Nasry Asfura y el secretario de Guerra de Estados Unidos, Pete Hegseth, fortalecieron ayer la cooperación bilateral mediante la firma de dos instrumentos orientados a reforzar la seguridad fronteriza y la ciberdefensa, en momentos en que Honduras intensifica su lucha contra el narcotráfico y las organizaciones criminales.

Durante el encuentro, Hegseth destacó el liderazgo del mandatario hondureño en el combate al narcoterrorismo, las reformas legislativas en materia de seguridad y la designación de la MS-13, Barrio 18 y el Cártel del Diablo como organizaciones terroristas.

El funcionario estadounidense también expresó su solidaridad con las familias de las 12 personas asesinadas el miércoles en Yoro, entre ellas mujeres y menores de edad, y destacó la respuesta del Gobierno hondureño mediante el despliegue de más de 500 policías y militares para perseguir a integrantes del Cártel del Diablo.

EEUU BUSCA INTENSIFICAR LA LUCHA CONTRA LOS CÁRTELES

Hegseth aseguró que Washington busca acelerar la cooperación militar con Honduras para debilitar las operaciones de las organizaciones criminales, restringir su movilidad e impedir que representen una amenaza para la seguridad de ambos países.

Asimismo, resaltó la importancia de la Fuerza de Tarea Conjunta Bravo, cuya presencia constituye uno de los pilares de la relación militar entre ambas naciones desde 1982.

En representación del presidente Donald Trump, el secretario de Guerra reafirmó el respaldo estadounidense a Honduras para combatir las amenazas comunes, fortalecer la soberanía y evitar que las organizaciones terroristas encuentren refugio en el territorio.

ACUERDOS PARA PROTEGER FRONTERAS

Uno de los instrumentos suscritos corresponde a un memorando de entendimiento sobre ciberdefensa, destinado a fortalecer la protección de sistemas críticos, el intercambio de información sobre amenazas informáticas y las capacidades militares en ese ámbito.

13.5
MILLONES
de dólares comprende la asistencia estadounidense anunciada para fortalecer las capacidades militares, de seguridad y respuesta humanitaria de Honduras.

El acuerdo también contempla apoyar los esfuerzos de Honduras para proteger su infraestructura eléctrica.

El segundo documento consiste en una declaración conjunta sobre áreas de defensa nacional, orientada a fortalecer la seguridad fronteriza hondureña. Hegseth defendió la importancia del control territorial para impedir el movimiento de estructuras criminales, drogas y armas.

ASISTENCIA ESTADOUNIDENSE POR $13.5 MILLONES

En el marco del encuentro se anunció una asistencia de 13.5 millones de dólares que comprende entrenamiento militar, equipos de comunicación, armamento, municiones, repuestos para aeronaves, equipo táctico y programas de asistencia humanitaria.

Entre el armamento anunciado figuran 352 carabinas M4, 36 armas automáticas M249 y 36 lanzagranadas M203 destinados a unidades de las Fuerzas Armadas de Honduras.

La cooperación también incluye 530 mil dólares para fortalecer las capacidades de respuesta ante desastres y alrededor de 1.3 millones de dólares para la estación del Cuerpo de Bomberos de Sonaguera, Colón.

Asfura reafirma su compromiso contra el crimen organizado

Por su parte, el presidente Nasry Asfura agradeció el respaldo de la administración Trump y aseguró que Honduras mantendrá firme su lucha contra el narcotráfico, las maras, pandillas y demás estructuras criminales, particularmente tras los acontecimientos violentos registrados en Yoro.

El mandatario también reconoció los desafíos económicos derivados de la crisis del petróleo y la sequía, al tiempo que destacó la importancia de Estados Unidos como principal socio comercial del país y los 196 años de relaciones entre ambas naciones.

Asfura sostuvo que la visita de Hegseth representa un fortalecimiento de los vínculos bilaterales y reiteró su compromiso de trabajar por la seguridad, la estabilidad económica y la prosperidad de Honduras.

Continúa desalojo en Cofradía con demolición de viviendas y nuevas detenciones



SAN PEDRO SULA. La Policía Nacional reanudó ayer el desalojo de un terreno de 498 manzanas en la colonia Belén, sector Cofradía, San Pedro Sula, ocupado por unas 300 familias. La intervención, iniciada el martes con el despliegue de 763 agentes, continuó con la demolición de varias viviendas y la detención de al menos dos personas.

El portavoz policial, Edgardo Barahona, precisó que el operativo responde a una resolución judicial derivada de una demanda por usurpación. Las autoridades mantienen presencia en el sector ante los incidentes reportados entre ocupantes y guardias de seguridad privada, mientras advirtieron que quienes obstaculicen el cumplimiento de la orden judicial podrían enfrentar acciones legales

Bomberos rescatan a un cocodrilo encontrado en una piscina en Atlántida



ATLÁNTIDA. Un pequeño cocodrilo fue rescatado por el Cuerpo de Bomberos tras ser localizado en una piscina de una propiedad privada en el sector Caribbean Garden, aldea Roma, municipio de Jutiapa, Atlántida. Durante la intervención, un rescatista ingresó al agua y capturó al reptil sin causarle daño.

El ejemplar sería trasladado a una fundación dedicada a la protección de la fauna silvestre para gestionar su liberación en un hábitat adecuado. Las autoridades exhortaron a la población a no manipular ni agredir a estos animales y solicitar la intervención de personal especializado ante situaciones similares.

FINANCIERO

LO MÁS COMENTADO

El petróleo intermedio de Texas (WTI, por sus siglas en inglés) bajó ayer un 0,06 %, hasta los 83,21 dólares el barril, mientras los inversores esperan noticias positivas de Oriente Medio y estudian el último informe de reservas de crudo de Estados Unidos.

INDICADORES

$ L 26.91	€ L 28.85	Café $ 276.00	Azúcar $ 17.16	$ 83.74

CRISIS EN EL SECTOR AGRÍCOLA

PRODUCCIÓN DE ARROZ SE DESPLOMA Y AMENAZA EL EMPLEO EN HONDURAS

Productores advierten que el país ha perdido más de 88 mil empleos vinculados al rubro y depende cada vez más de las importaciones.



La reducción de las áreas de cultivo para el arroz ha provocado una creciente dependencia de las importaciones.

TEGUCIGALPA. La producción de arroz en Honduras enfrenta una fuerte contracción que amenaza el empleo rural y la seguridad alimentaria, debido a la reducción de las áreas de cultivo y la creciente dependencia de las importaciones, advirtió el productor Ramón Rodríguez.

El productor señaló que las metas establecidas por la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), que contemplan alcanzar una producción de 700 mil quintales al cierre de 2026, están lejos de cumplirse.

Según datos de Agrobolsa, al 16 de noviembre se registraban apenas alrededor de 15 mil quintales producidos, mientras que las proyecciones para finalizar el año reflejan niveles considerablemente inferiores a las metas oficiales, detalló.

Rodríguez indicó que el deterioro del sector también ha provocado una drástica reducción del empleo. Explicó que la actividad pasó de generar más de 100 mil puestos de trabajo directos e indirectos a mantener actualmente unos 1,500, lo que representa la pérdida de más de 88 mil fuentes laborales vinculadas al cultivo.

VULNERABILIDAD

La crisis arrocera refleja el debilitamiento de un rubro agrícola estratégico y aumenta la vulnerabilidad de Honduras en materia de seguridad alimentaria, ante la creciente dependencia de los mercados internacionales.

A la caída de la producción se suma la dependencia de las importaciones para garantizar el abastecimiento nacional. Honduras consume aproximadamente seis millones de quintales de arroz al año, de los cuales cerca de cinco millones han sido cubiertos mediante compras en el extranjero durante los últimos años, explicó.

El productor manifestó su preocupación por la falta de condiciones para recuperar la producción nacional y cuestionó la postura de las autoridades frente a la importación de alimentos que, a su criterio, podrían cultivarse en el país.

Advirtió que, si no se adoptan medidas para atender las dificultades del sector, continuará reduciéndose la capacidad productiva, con consecuencias económicas para las familias que dependen de esta actividad, especialmente en las zonas agrícolas del litoral Atlántico.

Cohep propone reformas a la Ley de Empleo Parcial



TEGUCIGALPA. El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep), presentó ante el Congreso Nacional una propuesta de reformas a la Ley de Empleo a Tiempo Parcial, con el objetivo de flexibilizar su aplicación en los distintos sectores económicos.

La iniciativa fue recibida por la Comisión de Trabajo y Asuntos Gremiales, representada por la diputada Sara Zavala, quien informó que los documentos serán sometidos a un proceso de revisión y socialización.

Zavala explicó que uno de los principales planteamientos del sector empresarial es modificar la cantidad de horas establecidas para el trabajo a tiempo parcial.

La propuesta también contempla revisar las sanciones aplicadas a los empleadores que no registren los contratos dentro del plazo establecido, una falta que actualmente puede otorgar al trabajador la condición de empleado permanente.

Otro de los puntos pendientes es el acceso a la seguridad social, debido a que aún no se cuenta con el reglamento que establecería las cuotas correspondientes al trabajador y al empleador.

La vicepresidenta del Cohep, María Cristina González de Handal, defendió la iniciativa y aseguró que el propósito es flexibilizar la normativa sin reducir las garantías laborales.

"Un estudiante universitario puede requerir trabajar tres, cuatro horas diarias, pero sin la limitante que está puesta en la ley vigente de cierta cantidad de horas de forma inflexible. Entonces, queremos flexibilizar, no precarizar, la ley", manifestó.

La representante empresarial sostuvo que los trabajadores a tiempo parcial deben conservar los mismos derechos laborales que quienes tienen jornadas completas. Además, señaló que esta modalidad puede facilitar la incorporación de más personas a la economía formal.

Las propuestas serán trasladadas al Consejo Económico y Social (CES), integrado por representantes del sector empresarial, los trabajadores y el Gobierno, donde se desarrollarán mesas de diálogo antes de continuar con el proceso legislativo.

Sector público comenzará a recibir el aguinaldo el 4 de diciembre



TEGUCIGALPA. El pago del décimo tercer mes de salario o aguinaldo para los empleados del sector público comenzará el próximo 4 de diciembre, anunció el ministro de Finanzas, Emilio Hernández Hércules.

El funcionario informó que ya se realizaron las previsiones en la caja del Tesoro Público para cumplir con el pago de los aguinaldos y los salarios correspondientes al mes de diciembre.

Hernández Hércules detalló que para ambos compromisos se tiene previsto desembolsar alrededor de 13 mil millones de lempiras, recursos que contribuirán a dinamizar la economía durante los últimos días de 2026.

En Honduras, el décimo tercer mes de salario, conocido como aguinaldo, es un derecho laboral establecido en el Decreto 112. Este beneficio se paga en diciembre y equivale a un salario mensual ordinario completo para quienes trabajaron durante todo el año, o a la parte proporcional según el tiempo laborado.

EXPLOSIÓN ROJA

¡COMPRA HOY Y AHORRA L.2,000!

CB100



PRECIO NORMAL	CUOTA DESDE	PRECIO ESPECIAL
L.31,990	L.1,493	L.29,990

CUOTAS CON CREDI-DEMO ÁGIL RÁPIDO AMIGABLE

DIDEMO Distribuidora de Motores S. A.

HONDA

APLICAN RESTRICCIONES. PROMOCIÓN VÁLIDA DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2026. LAS CUOTAS ANUNCIADAS CORRESPONDEN A UN PLAZO DE 36 MESES. PRECIOS, CUOTAS Y CONDICIONES. APLICAN TÉRMINOS Y CONDICIONES.

CREDI-DEMO ÁGIL RÁPIDO AMIGABLE

APLICA AL CRÉDITO DE FORMA ÁGIL, RÁPIDA Y AMIGABLE

Contáctanos 3195 - 2544

PRIMAS BAJAS

TASA+BAJA

PLAZOS LARGOS

¡MÁS VALE MOTOCICLETA EN MANO, QUE SEGUIR SOÑANDO!

OPINAN

VISIÓN

Ser el medio informativo líder del país, que cambie la forma de ver la noticia en Honduras, enfocándola en forma profesional, positiva, veraz y objetiva, entregada al pue blo hondureño con los mayores estándares de calidad y que a su vez resalten los más altos valores de la nación, así como una visión de éxito y de optimismo, sin dejar a un lado el suceso, pero tratado con el respeto a la vida y dignidad humana que se merece el pueblo hondureño.

EDITORIAL

¿La punta del "iceberg"?

ALLÍ, donde el bosque de madrugada ve un claro de calma, crece un musgo esquivo arrimado a la lozana frondosidad. –Winston sacude al Sisimite con una pregunta: ¿Y la IA no le da una nueva dimensión a los riesgos electorales? –Pues bien, "ya no se trata únicamente de la posibilidad de que un pirata informático intervenga una máquina o manipule un programa, sino de que disponga de herramientas capaces de automatizar ataques, identificar vulnerabilidades, suplantar identidades y fabricar información falsa con un grado de sofisticación sin precedentes". –Y vos que sos estudiado –vuelve Winston con una repregunta al Sisimite– ¿cómo podría emplearse la inteligencia artificial para intervenir en el voto electrónico? –"Facilitando la identificación de vulnerabilidades, ello sería, analizando programas y sistemas informáticos para detectar deficiencias de seguridad". Mediante "la automatización de ciberataques que consiste en viabilizar operaciones informáticas maliciosas a mayor escala".

–Con la suplantación de identidades, digamos, "reproducir voces, imágenes y comunicaciones de funcionarios electorales para engañar al personal autorizado". Además "con la manipulación de registros: facilitar, si se consigue acceso indebido, la alteración de bases de datos electorales". En la "fabricación de evidencias, entre otras picardías, generar documentos, comunicaciones y supuestos testimonios falsos para ocultar irregularidades o sembrar dudas sobre resultados legítimos". Y la otra que se me ocurre es la "interferencia en la transmisión: facilitar ataques contra la infraestructura encargada de recibir, consolidar y divulgar los resultados". Te reitero que lo anterior es un compendio de riegos potenciales, que van a ir perfeccionando los traviesos hurgandillos, en la medida que avance la tecnología de la inteligencia artificial. –Y tenés alguna idea de ¿en cuántas elecciones se ha utilizado la inteligencia artificial para interferir? –Lo que tengo son datos del Centro Canadiense de Ciberseguridad que publicaron en 2025 una investigación con cifras particularmente reveladoras: "102 incidentes reportados, 41 elecciones afectadas, 27% en elecciones estudiadas, y un incremento de las interferencias mediante IA". (Estos incidentes corresponden principalmente a operaciones de desinformación, interferencia y acoso político). – "La Agencia de Ciberseguridad y Seguridad de Infraestructura de Estados Unidos (CISA) advirtió que la inteligencia artificial generativa puede facilitar: "La creación de programas maliciosos capaces de eludir defensas informáticas; la falsificación convincente de registros electorales; la suplantación de funcionarios para obtener información confidencial; los ataques contra servidores e infraestructura electoral".

Y el ingrediente tecnológico que aporta la inteligencia artificial es la posibilidad de ejecutar estos ataques con mayor rapidez, sofisticación, alcance y menor costo. ¿Y en esta selva de gente que cree todo lo que circula en las redes sociales, ¿si ya apareció la punta del iceberg, como será lo que pueda suceder de ahora en adelante? –¿Te referís a ese montón de videos piratas con voces simuladas que fabricaron para regar desconfianza sobre el pasado proceso electoral? –Y los perdedores, posterior a los comicios, para desacreditarlo y sembrar nubes de sospecha sobre los resultados, justificando su fracaso. –Winston y el Sisimite, pensando en la modalidad del voto electrónico con el que quieren eliminar las papeletas, que han dado fe física de lo real en toda elección, se imaginaron si, de repente, en aquel bosque, las hojas de un algoritmo parásito imitasen la luz del sol para devorar, sin hacer ruido, toda la clorofila de la memoria.

EL PAÍS
LA TRIBUNA DE HONDURAS

Una publicación de Medios Unidos S.A. de C.V. Fundado el 29 de Junio de 2017.

Gerente General Marvin Rosembrock
Director Adán Elvir Flores
Jefa de Redacción Carolina Torres Hernández

Consejo Editorial
Rodolfo Dumas / Jacobo Goldstein / Ilsa Díaz Espinoza

Direccion: Plaza Geo Sur, 13 Calle S.O. Barrio Paz Barahona., San Pedro Sula, Honduras. Teléfonos: **Pbx** 2502-4242

EL PAÍS.HN

Hablemos de miles de millones

Otto Martín Wolf
ottomartinwolf2@gmail.com



Hace muchos años, Aristóteles Onassis era considerado el hombre más rico del mundo. Su fortuna rondaba los quinientos millones de dólares, equivalentes a unos tres mil millones actuales.

Una barbaridad de dinero. Suficiente para comprar casi cualquier cosa, incluyendo personas que aseguraban no estar en venta.

Pero Onassis, comparado con los grandes magnates actuales, sería poco menos que un comerciante de aceitunas.

Elon Musk posee una fortuna que fluctúa diariamente en cantidades suficientes para arruinar a varios países sin que él tenga que enterarse.

Según algunas estimaciones, su patrimonio ha llegado a cifras cercanas al billón de dólares.

¿Un billón? ¡Un millón de millones!

Confieso que tuve que consultar cuántos ceros lleva semejante disparate. No estoy acostumbrado a manejar esas cantidades, salvo cuando cuento mis glóbulos rojos, que afortunadamente todavía no cotizan en bolsa.

Reconozcamos que Musk ha conseguido su fortuna mediante imaginación, talento y una extraordinaria capacidad empresarial. No cualquiera convierte sus ideas en miles de millones. La mayoría convertimos nuestras ideas en problemas.

Pero olvidémonos de Musk.

Supongamos que mañana amanezco con veinte mil millones de dólares.

Lo primero sería comprobar que sigo vivo. Lo segundo, comprar un yate. Lo tercero, otro yate para no desgastar el primero.

Después vendrían los apartamentos en París, Londres y Nueva York, una villa en Montecarlo, aviones privados y automóviles cuyo precio resulta ofensivo incluso pronunciándolo en voz baja.

¿Y después?

Ahí empieza la tragedia.

Porque una vez comprado todo lo comprable, visitado todo lo visitable y comido todo lo comible, ¿qué diablos hace uno con los diecinueve mil quinientos millones restantes?

¡Ganar más!

El multimillonario es el único individuo que, después de conseguir cuanto desea, descubre que su principal necesidad consiste en necesitar más.

Curiosamente, muchos visten siempre igual. Poseen suficiente dinero para comprar todas las fábricas de ropa del planeta, pero siguen usando la misma camiseta.

Quizá sea una protesta contra la industria textil.

Los propietarios de las grandes marcas, que se consideran inmensamente ricos, son apenas campesinos con zapatos italianos comparados con Musk, Gates o Bezos.

Y como ya no queda nada interesante que comprar en la Tierra, algunos empiezan a mirar hacia Marte.

¡Magnífica idea!

Después de acumular una fortuna que no pueden gastar en este planeta, necesitan otro donde tampoco puedan gastarla.

Mientras tanto, millones de personas dedican sus mejores esfuerzos a conseguir algo mucho más modesto: pagar la electricidad antes de que se la corten.

No pretendo moralizar. La humanidad lleva miles de años repartiendo desigualmente la riqueza y sería una descortesía de mi parte interrumpir semejante tradición.

Además, tampoco estoy completamente libre de ambiciones. Si alguien desea regalarme veinte mil millones, prometo aceptarlos sin demasiadas protestas.

La mitología griega nos cuenta la historia del rey Midas, que pidió convertir en oro cuanto tocara.

¡Qué maravilla!

Hasta que descubrió que también convertía en oro el pan, el vino y, según la leyenda, a su propia hija.

Un hombre inmensamente rico que no podía comer, beber ni abrazar a su familia.

La solución fue bañarse en el río Pactolo, cuyas arenas quedaron impregnadas de oro.

Es decir, Midas consiguió librarse de su riqueza contaminando económicamente un río.

¡Un precursor de las finanzas modernas!

Otro caso interesante es el de los grandes narcotraficantes.

Acumulan miles de millones, compran mansiones, aviones y ejércitos privados, para terminar escondidos en una alcantarilla o encerrados en una prisión.

El Chapo Guzmán llegó a poseer una fortuna enorme y terminó disfrutando de alojamiento gratuito, alimentación reglamentaria y vigilancia permanente.

Una especie de hotel donde el huésped no puede solicitar la cuenta.

Entre Midas y el Chapo existe una semejanza extraordinaria: ambos consiguieron riquezas fabulosas y terminaron descubriendo que no podían disfrutarlas.

La diferencia es que Midas pudo bañarse en un río.

No sé cuánto dinero necesita una persona para decir «suficiente».

Quizá esa palabra no exista en el vocabulario de los multimillonarios.

Porque el dinero tiene una particularidad desconcertante: cuando falta, impide vivir; cuando sobra, obliga a seguir ganando más.

Y pensar que Onassis se consideraba inmensamente rico con apenas quinientos millones.

¡Pobre hombre!

Como dijo alguien, un millón ya no es lo que era antes.

MISIÓN

Somos un medio veraz, objetivo y profesional, que entrega a diario contenido informativo. Nos medio escrito, con el profesionalismo, objetividad, imparcialidad y orientada desde una perspectiva que resalte los valores humanos, profesionales y la mejor visión de nuestro país. Brindamos a nuestros anunciantes un espacio rentable para promover sus productos y servicios.

OPINAN



Entrando en la casa de la lengua

Sergio Ramírez
www.sergioramirez.com



Mi maestro literario José Coronel Urtecho, sentado en el corredor de la hacienda Las Brisas en la frontera entre Costa Rica y Nicaragua, de frente a los llanos anegados al fondo de los cuales espejeaba el río San Juan, solía recitar unos versos onomatopéyicos del canto XXIII de La Ilíada: Polla d'ananta katanta paranta te dedochmia t'elthon, mientras asentaba la contera del bastón sobre la tarima del piso, para simular el golpe rítmico de los cascos de las bestias de la partida de soldados aqueos que buscan leña para la pira funeraria de Patroclo.

"Y fueron a muchos lugares, cuesta arriba y cuesta abajo, de través y por senderos oblicuos», dicen esos versos, que él traducía de manera distinta: "y por muchas subidas y caídas, vueltas y revueltas, dan con las casas".

Como sea. Al volver la vista atrás, queda el camino azaroso. Cuesta arriba, cuesta abajo, subidas y caídas, vueltas y revueltas, destierros, una patria perdida, otra ganada, es la reflexión que hago sobre mi vida al entrar en la Real Academia Española, la casa de la lengua, para ocupar la silla de Mario Vargas Llosa, gracias a la propuesta de Santiago Muñoz Machado, Victor García de la Concha, y Luis Mateo Díez. Acogido, amparado, reconfortado, bajo la certidumbre de que, si algo no he perdido entre tantas vicisitudes, es esa lengua.

Después de andar por muchos lugares, y tras muchas vueltas y revueltas, cuando se cerraron para mí las puertas de Nicaragua, y me despojaron, además, de la ciudadanía, decidí que España era mi lugar de asilo y asiento, y decidí bien. Esta ha sido mi patria desde entonces, acogido en su regazo, consolado, y honrado de muy distintas maneras. Nunca he sido extranjero en España.

Perdí un país, sojuzgado por una tiranía estrambótica y cruel como pocas en la historia de América Latina, una dictadura "guaranga", según el término escogido por el papa Francisco para calificarla; palabra de origen quechua que, según nuestro diccionario, define a una persona tosca, rústica o de difícil trato. Dura, como la madera del árbol espinoso del mismo nombre. Madera de fabricar garrotes, estacas, clavas, para apalear matar a golpes.

Pero el país natal permanece allí, en la lontananza, vivo en la memoria que lo crea y recrea cada día y lo ilumina. Volcanes, lagos, lagunas costas, llanos, selvas, tal como lo exaltó, también desde la ausencia, mi paisano Rubén Darío: Madre, que dar pudiste de tu vientre pequeño/tantas rubias bellezas y tropical tesoro, /tanto lago de azures, tanta rosa de oro, /tanta paloma dulce, tanto tigre zahareño...

Al escribir, imaginamos en una lengua común, y esa es otra manera de salvar distancias y borra fronteras. Ser entendido de un país a otro, viajar en las palabras, no importan los muros, porque la lengua ya está del otro lado del río Bravo, en los Estados Unidos, la otra América, que pese a la xenofobia oficial es también un país latinoamericano y lo será más cada día. La lengua con botas de siete leguas.

La lengua que está en el fondo de mi memoria es sobre todo rural y provinciana. Son las voces que escuchaba en mi pueblo natal de Masatepe, voces campesinas de peones y campistos, de lavanderas que restregaban la ropa en las piedras volcánicas de la orilla de la laguna de Masaya, de las pregoneras ambulantes de frutas y viandas, de los clientes humildes de la tienda de abarrotes de mi padre. Voces de un deje arcaico, como arcaicos eran los vocablos ensartados en sus frases en el octosílabo de los romances: yo te vide pasar endenantes. O como suspiraba mi abuela paterna al evocar a un hijo ausente: ¡Ah, prenda!

Una mixtura en la que había giros del siglo de oro represados, voces chorotegas y nahuales, otras africanas, con lo que riqueza mayor no podía pedirse. Y esa lengua es la que llevo y traigo, lengua de tierra adentro y lengua de exilio.

Debo mi oído por la música de las palabras a mi abuelo paterno Lisandro Ramírez, violinista, compositor entre pobrezas tantas de valses y misas de gloria, y el rigor por el oficio que necesita tiempo y disciplina para consumarse a mi abuelo materno Teófilo Mercado, hombre de cálculo y medidas precisas. El papel pautado y el papel de lija. El arco del violín y la plomada.

En los días ya lejanos en que velaba mis primeras armas de escritor, y leí por primera vez La ciudad y los perros, pensaba con admiración y asombro que aquel libro primerizo, y que permanece tan vivo y actual sesenta años después, capaz de seguir enseñando novedades, había sido escrito por un muchacho de veinticinco años.

Vargas Llosa, a cuya obra dedico mi discurso de ingreso, es un novelista ecuménico en todos los sentidos. El narrador siempre actual, experimental, desafiante a los cánones, inventor de nuevas formas y renovador de la lengua, siempre empeñado en la gran aventura vital de la imaginación que es una forma de la libertad.

La edad de oro

Fabiola Elvir
faviola.elvir@renovahn.com



Arribar a la edad de oro al parecer se veía lejano y distante, pero a decir verdad llego más pronto de lo esperado. Para mi sorpresa, llegar al medio siglo representa más que un número, un conjunto de cosas valiosas que merece la pena nombrar: es experiencia, madurez, desaceleración, calma, reflexión, paz y amor fraterno; esta edad llego para pintar de color esperanza el futuro y para afirmar las pequeñas cosas que la juventud dejo pasar desapercibidas.

El carácter se ha tornado más cálido pero firme, la perspectiva sobre el valor de las cosas ha tomado un nuevo rumbo, la balanza se ha inclinado mas por lo cualitativo que por lo cuantitativo, en fin ha surgido una nueva forma de ponderar las cosas.

En cuanto al espejo, refleja una belleza indescriptible, que suma momentos que han dejado huella y ha torneado con su paso rasgos de realización y gratitud. La vanidad y el ego no han encontrado lugar ante la serenidad y el amor propio; pequeños destellos de plata adornan la cabellera en señal de muchos aprendizajes y momentos atesorados.

Por otra parte el caminar espiritual también muestra rasgos de arraigo, solidez y don de servicio, que pintan de alegría el corazón y rebosan el espíritu de gozo.

Es impresionante como con el paso de los años he aprendido a vivir mejor, a hacer una pausa cuando es necesario y a correr solo para abrazar a mis seres amados. La vida es un regalo maravilloso que casi siempre gastamos persiguiendo cosas tangibles, sin darnos cuenta que todas esas cosas comunes, se encuentra en una vitrina, en un anaquel o en cualquier establecimiento y sin embargo dejamos atrás lo único e irremplazable: esos momentos con nuestros seres queridos, las comidas en casa, las celebraciones de logros y triunfos familiares, las noches de luna llena, los días de playa soleados, el aroma de café al despertar, el canto de las aves, la frescura del viento en el rostro, el verde de las montañas y la inmensidad del mar, entre lo mucho que podría mencionar.

Esta es una breve reflexión para contar desde mi perspectiva lo que ha significado arribar a esta edad, la invitación a darle valor a las cosas bonitas que nos rodean, a ser agradecido por el cumulo de momentos que hemos vivido, porque las dificultades han forjado nuestro carácter, los logros nos han impulsado y las cosas aún pendientes nos mantienen despiertos y motivados, ¡Todo ha valido la pena!

SUCESOS

LO MÁS COMENTADO

La Secretaría de Seguridad anunció restricciones de circulación en Yorito, Sulaco y Victoria, Yoro, como parte de las medidas adoptadas tras declarar estos territorios como zonas de alto riesgo por la presencia de estructuras criminales. La disposición entró en vigencia ayer y establece que personas y vehículos no podrán circular entre las 9:00 p.m. y las 4:00 de la madrugada.

OPERATIVOS EN LA ZONA

CAPTURAN A COLABORADOR DEL "CARTEL DEL DIABLO" IMPLICADO EN MUERTE DE 12 PERSONAS

El detenido supuestamente utilizaba drones para vigilar los movimientos policiales y elaborar mapas de las zonas donde operaban las fuerzas de seguridad.



José Arnold Mejía García, enfrentará a la justicia por los delitos que se le acusan.

HONDURAS. La Policía Nacional informó sobre la captura de José Arnold Mejía García, de 29 años, señalado como presunto integrante del Cártel del Diablo y bajo investigación por su posible vinculación con la masacre que dejó 12 muertos en Yorito, Yoro.

De acuerdo con las investigaciones, Mejía García supuestamente utilizaba drones para vigilar los movimientos policiales y elaborar mapas de las zonas donde operaban las fuerzas de seguridad.

El comisionado Walter Varela explicó que los equipos multidisciplinarios desplegados en Yoro lograron identificar y detener al sospechoso durante las operaciones contra esta estructura criminal.

"Hay una buena cantidad de elementos probatorios vinculantes a esta estructura criminal", aseguró el funcionario.

MUERTES MÚLTIPLES EN YORO

Entre diciembre de 2022 y agosto de 2026, Yoro acumuló 24 escenarios de muertes múltiples con un total de 84 víctimas mortales, cifra que aún no incorpora el saldo de la reciente jornada violenta, según Registros del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH).

Varela confirmó que los agentes encontraron varios indicios durante el procedimiento, entre ellos drogas y otros elementos que forman parte de las investigaciones.

"Hay varias evidencias, hay drogas y otras situaciones. Pero, como le explicaba, hay procesos de investigación. Espero la comprensión de ustedes en no entrar en detalle", manifestó.

El comisionado evitó revelar información adicional sobre la posible participación del detenido en las muertes múltiples, debido a que las autoridades todavía desarrollan diligencias para esclarecer los hechos.

HECHO MÚLTIPLE DEJÓ A 12 MUERTOS

La captura ocurrió después de los cuatro ataques armados que dejaron 12 personas muertas durante la madrugada del miércoles 18 de noviembre.

Los hechos violentos ocurrieron en las comunidades de Vallecillo, donde murieron nueve personas en tres episodios, y Pacayal, con otras tres víctimas.

Medicina Forense practicó autopsias a Estela Pérez Murillo, de 53 años; Rony José Pérez, de 23, y Marvin José Pérez, de 20.

Capturan a "El Manchado" de la MS-13



TELA. Funcionarios de la División Anti Extorsión y Asociaciones Terroristas (DAET), capturaron a un presunto integrante de alto rango de la Mara Salvatrucha (MS-13), conocido con el alias de "El Manchado".

El detenido fue identificado como Jonny Alexander Escobar Mazariego, de 38 años, señalado por las autoridades policiales como gatillero de esta estructura criminal, en la que presuntamente tendría alrededor de 20 años de pertenecer.

La captura se ejecutó en la colonia Ruth García de Tela, donde los agentes lograron ubicar y detener al sospechoso.

"Aquí va a haber plomo": El Diablo lanza nueva amenaza y desafía a las autoridades

HONDURAS. El presunto cabecilla de la estructura criminal conocida como el "Cártel del Diablo", Esteban Gumercindo Ferrera Rodas, alias "El Diablo", volvió a generar preocupación tras la difusión de un nuevo mensaje en el que lanza amenazas contra los cuerpos de seguridad y desafía directamente a las autoridades hondureñas.

> *"Suelten a mi mamá y a mi hermana y la cosa va a estar tranquila. Ustedes dicen cuáles son los delitos de mi mamá y por qué acusan a mi mamá".*
>
> *Esteban Gumercindo Ferrera Rodas*

En el video que circula en redes sociales, el supuesto líder criminal advierte que no tiene intención de entregarse y pronuncia una frase intimidante: "Aquí va a haber plomo", en referencia a un posible enfrentamiento con los agentes policiales que participan en los operativos para ubicarlo.

En sus declaraciones, también hace alusión a su preparación y capacidad para enfrentarse a las fuerzas de seguridad, en un mensaje que representa un nuevo desafío a las autoridades encargadas de combatir las estructuras criminales que operan en el país.

Las nuevas declaraciones surgen en medio de la tensión que atraviesa el departamento de Yoro, particularmente el municipio de Yorito, donde recientemente se registraron varios ataques violentos que dejaron un saldo preliminar de 12 personas asesinadas.

A este escenario se suman otros mensajes intimidatorios atribuidos a la misma estructura criminal, entre ellos advertencias dirigidas a funcionarios y amenazas contra comerciantes que colaboren con los agentes policiales.

Familia de Kevin dice que no han restringido información y piden intensificar búsqueda



La familia del periodista Kevin Eduardo Mercado Cruz, quien está desaparecido desde el 12 de noviembre, emitió ayer un comunicado aclarando que no le han restringido la información sobre el caso a las autoridades policiales.

En el comunicado la familia dice, "hoy, jueves 19 de noviembre, se cumple una semana de la desaparición de Kevin Eduardo Mercado Cruz. Fue visto por última vez el jueves 12 de noviembre, aproximadamente a las 8:26 p. m. Desde entonces, nuestra familia no ha recibido información que nos permita conocer su paradero".

Agregan; "durante esta semana hemos estado a disposición de las autoridades para aportar información y colaborar en todo lo necesario. Por eso nos preocupa escuchar declaraciones públicas que afirman que se han comunicado con nuestra familia y que nosotros hemos restringido información. Rechazamos esa afirmación: nuestra voluntad ha sido y sigue. siendo colaborar plenamente para encontrar a Kevin".

INTERNACIONAL

LO MÁS COMENTADO

Al menos 34 presuntos miembros de una banda armada murieron en una operación de la Policía Nacional de Haití (PNH), en la localidad de Martissant, en el sur de Puerto Príncipe, informó esa institución. "Operación en Martissant: 34 bandidos abatidos en un refugio de Ti Lapli", señaló la Policía en sus redes sociales.

ANÁLISIS

ORTEGA Y MURILLO AFIANZAN UNA SUCESIÓN FRÁGIL

Expertos advierten que la ausencia de Daniel Ortega y el avance de Rosario Murillo en el poder exponen debilidades de una dinastía que busca perpetuarse en Nicaragua.



Daniel Ortega y Rosario Murillo avanzan en la construcción de una dinastía marcada por la incertidumbre sobre la sucesión.

SAN JOSÉ. Los copresidentes de Nicaragua, Daniel Ortega y Rosario Murillo, avanzan en la construcción de una dinastía con pies de barro, marcada por la incertidumbre sobre la sucesión y las dificultades que enfrentaría Murillo para controlar el poder ante una eventual ausencia definitiva de su esposo, según análisis divulgado ayer en Costa Rica por el Centro de Estudios Transdisciplinarios de Centroamérica (Cetcam).

El centro de estudios sustenta esta valoración en la prolongada ausencia pública de Ortega, de 81 años, quien reapareció hace 10 días durante un acto oficial de 25 minutos. En esa actividad caminó lentamente, con pasos cortos, confundió un ramo de flores con un micrófono y permaneció tomado de la mano de Murillo.

El mandatario, que acumula tres décadas en el poder, reapareció después de más de dos meses de ausencia, mientras delega cada vez más funciones en su esposa. Su estado de salud y el creciente protagonismo de Murillo han reabierto las interrogantes sobre el futuro del régimen y el proceso de sucesión, señalan los analistas.

ACELERAN

Desde 2025, el régimen aceleró cambios constitucionales e institucionales para facilitar una eventual sucesión de Ortega y consolidar el poder de Murillo, según el Cetcam.

"La sucesión por la ausencia física de Ortega es un momento sumamente delicado y coloca al régimen en un alto riesgo porque no hay seguridad absoluta de que Rosario Murillo logre mantener el control sobre todas las variables del poder debido a la falta de legitimidad y animadversión que ha cultivado ampliamente", sostuvo el Cetcam.

Ante ese escenario, Murillo ha intensificado la reestructuración de los mecanismos de vigilancia y persecución dentro y fuera de Nicaragua, con el objetivo de impedir la formación de cualquier alternativa política que pueda amenazar el traspaso del poder en un momento crítico, según el análisis.

El centro de estudios vincula con esa estrategia las recientes purgas en el Poder Judicial, el nombramiento de una nueva presidenta de la Corte Suprema de Justicia, la destitución de numerosos oficiales de la Policía y la juramentación, meses atrás, de miles de policías voluntarios.

Los expertos consideran que alcanzar la cúspide del poder ha sido una de las principales aspiraciones de Murillo desde hace décadas. Como antecedente, recuerdan que, en 1998, tras la denuncia de abuso sexual presentada por su hija Zoilamérica contra Ortega, Murillo decidió respaldar a su esposo, entonces principal figura del sandinismo en la oposición.

Detienen a exalcalde mexicano por presunta extorsión y nexos criminales

CIUDAD DE MÉXICO. Autoridades mexicanas detuvieron al exalcalde de Tetipac, Vicente Jaimes Zagal, en el estado de Guerrero, por su presunta participación en el delito de extorsión agravada contra trabajadores de una empresa de bebidas no alcohólicas, así como por sus supuestos vínculos con el grupo criminal La Familia Michoacana.



De acuerdo con el Gabinete de Seguridad del Gobierno mexicano, Jaimes Zagal, quien gobernó el municipio de Tetipac entre 2018 y 2021, es señalado por presuntos nexos con La Familia Michoacana y por su relación con el control de la comercialización de productos en esa localidad.

La dependencia informó que el operativo fue coordinado por elementos del Ejército mexicano, la Guardia Nacional, la Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública de Guerrero.

Asimismo, precisó que la detención se llevó a cabo como parte de la Estrategia Nacional contra la Extorsión, que contempla acciones coordinadas para combatir este delito y proteger las actividades económicas y el patrimonio de las familias mexicanas.

Jaimes Zagal buscó la reelección en 2021 como candidato del Partido Acción Nacional (PAN), pero no logró mantenerse en el cargo, por lo que concluyó su gestión municipal ese año.

10 presidentes asistirán al Foro CAF 2027 en Panamá



CIUDAD DE PANAMÁ. Al menos 10 jefes de Estado y representantes de decenas de organizaciones públicas y privadas participarán los próximos 27 y 28 de enero en el III Foro Internacional CAF América Latina y el Caribe 2027, que tendrá como sede permanente a Panamá, informaron el organismo multilateral y el Gobierno panameño.

El encuentro busca reunir a los sectores público y privado para intercambiar ideas y promover iniciativas orientadas al crecimiento económico y el desarrollo social de la región, explicó el presidente ejecutivo de CAF, Sergio Díaz-Granados.

Bajo el lema América Latina y el Caribe, una región de soluciones para los desafíos globales, el foro constituye una pieza central de la estrategia de CAF para movilizar unos 15.000 millones de dólares en los próximos cinco años destinados a proyectos de desarrollo en América Latina y el Caribe, señaló Díaz-Granados.

El organismo prevé una asistencia récord de más de 10 jefes de Estado y representantes de más de 40 organizaciones internacionales, incluidos delegados europeos. La agenda también contempla actividades paralelas.

Entre los mandatarios que han confirmado su participación figuran los presidentes de Panamá, José Raúl Mulino; Bolivia, Rodrigo Paz; Uruguay, Yamandú Orsi; Costa Rica, Laura Fernández; Paraguay, Pedro Alliana; Guyana, Mohamed Irfaan Ali; Honduras, Nasry Asfura; Ecuador, Daniel Noboa, y República Dominicana, Luis Abinader. También confirmó su asistencia la primera ministra de Barbados, Mia Mottley.

GASTRO

Caldo de camarón con papa y zanahoria



INGREDIENTES

4 PORCIONES

-Suficiente aceite de oliva
-1 taza de camarón seco
-1 taza de camarón, sólo la cáscara
-1/4 cebollas
-1 diente de ajo
-4 tomates, partidos a la mitad
-2 tazas de agua
-4 chiles guajillos, hidratado y fundido
-2 tazas de agua
-2 zanahorias
-2 papas
-2 tazas de camarón fresco
-1/4 tazas de epazote
-1/4 tazas de perejil
-Sal y pimienta al gusto

PREPARACIÓN



1- En una olla agrega aceite y fríe camarón seco, cabezas y cascaras de camarón, cebolla, ajo y tomate por 5 minutos. Agrega las dos tazas de agua y cocina por 10 minutos.

2- Agrega todo a una licuadora agregando los chiles guajillos y licúa por 10 minutos para que se muela todo.

3- Cuela y agrega a una olla, agrega el agua, la zanahoria y la papa. Cocina por 10 minutos y agrega los camarones frescos, el epazote y el perejil. Sazona con sal y pimienta, cocina por 5 minutos.

4- Sirve en un plato hondo y decora con hojas de epazote.

Gastro PAÍS

Brownie con frutas secas

INGREDIENTES

-300 g de chocolate negro fondant
-200 g de fructosa natural
-100 g de margarina
-60 g de harina
-30 g de cacao
-3 huevos
-Frutas secas

PREPARACIÓN

1. Precalienta el horno a 180°. Forra con papel de horno un molde cuadrado de 22 cm de lado. Funde el chocolate y mézclalo con la margarina. Bate la fructosa con los huevos hasta que la masa doble el volumen.

2. Incorpora la mezcla de chocolate a los huevos y remueve hasta que se integre. Agrega la harina y el cacao tamizados, y vuelve a mezclar.

3. Vierte en el molde la crema preparada y alisa la superficie con una espátula de silicona. Espolvoréala con las frutas secas troceadas y hornea durante unos 30 minutos. Retira y deja enfriar.

4- Desmolda con cuidado, pártelo y sirve.





AVISOS LEGALES

AVISO DE PUBLICACION

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Unificado de la Sección Judicial de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara, al Público en General y para efectos de Ley **HACE SABER:** Que esta Secretaria fue instruida de publicar un extracto de la Demanda para que se declare la Adquisición de Dominio de un Bien Inmueble por Prescripción Adquisitiva, por la via del Proceso Abreviado, con intervalo de tres dias, en un periódico de mayor circulación del pais, presentada ante esta Judicatura por el **ABOGADO ELI RAFAEL LOPEZ MENDOZA,** en su condición de Apoderado legal de la señora **MARIA VICTORIA PERDOMO ENAMORADO,** en contra de los Señores: **CLEMENTE SABILLON JOSE ELBIDIO PERDOMO ENAMORADO, LUIS ALBERTO SOLIS Y DOUGLAS IVAN PERDOMO** todos mayores de edad, hondureños, y con domicilio y residencia en la Aldea Agua de la Piedra Municipio de San Luis, Departamento de Santa Bárbara, de un bien inmueble ubicado en la aldea Agua de la Piedra, Pegadillos Jurisdicción del Municipio de San Luis, departamento de Santa Bárbara, cuya medida de brazadas era de **(20 Mzs) VEINTE MANZANAS** ahora con la nueva medida en Metros: **Mide (36.75 Mzs) TREINTA Y SEIS PUNTO SETENTA Y CINCO MANZANAS,** equivalente a **(25.8 Has) VEINTE Y CINCO PUNTO OCHO HECTÁREAS,** el cual tiene las colindancias siguientes: **AL NORTE:** colinda con área de Reserva de Bosque y Quebrada El Pescado ; **AL ESTE:** colinda con área de Reserva de Bosque y Quebrada El Pescado, **AL SUR:** con propiedad de Clemente Sabillon y José Elbidio Perdomo enamorado; y **AL OESTE:** colinda con propiedad de la Empresa Asociativa Campesina de Producción Ivan Betancour Representantes Douglas Ivan Perdomo y Luis Alberto Solis, Haciendo un área total de TREINTA Y SEIS PUNTO SETENTA Y CINCO MANZANAS (36.75 Mzs) EQUIVALENTE A VEINTE Y CINCO PUNTO OCHO HECTAREAS (25.8 Has).

Santa Barbara, S.B. 4 de noviembre del año 2026

ABOGADA ARLETTE GEMORA FUENTES LECONA
SECRETARIA
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL S.B.

AVISO

La Infrascrita Secretaria Municipal de este término, **A LA CIUDADANÍA EN GENERAL, HACE SABER:** Que el veintitrés (23) de Septiembre del año dos mil veintiséis (2026), el Abogado **FRANCISCO ARTURO JOSÉ MATUTE ALVARADO** en su condición de Apoderado Legal del señor **MARTIN ROLANDO FUNES LARDIZABAL,** presentó ante la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula, Solicitud de Dominio Pleno sobre 3 lotes de terreno ubicados en el lugar denominado San José del Boquerón de esta ciudad. **Lote A.** Con un área de **TREINTA Y CUATRO HECTÁREAS (34 HA) Y OCHO MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (8,600.00 MTS2)** equivalentes a **CUARENTA Y NUEVE MANZANAS (49 MNZ) Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PUNTO CERO TRES VARAS CUADRADAS (9,992.03 VRS2)** cuyas colindancias son las siguientes: **AL NORTE:** colinda con fracciones del terreno Sabanas del Carmen, ocupadas por Juan Mesquin, Eusebia Bustillo C, y Manuela Castro de Padilla. **AL SUR:** colinda con Lote B con la señora Quijada Soto de Martínez. **AL ESTE:** colinda con Lote de terreno Sabanas del Carmen vendido a Luisa Álvarez de Oliva. **AL OESTE:** colinda con Lote B, y parte del terreno de Sabanas del Carmen ocupado por Juan Mesquin, mediando con lote aludido la carretera de San Pedro Sula que conduce a la Aldea de Copen. **Lote B.** Con un área de **CUATRO HECTÁREAS (4 HA) Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (2,862.59 MTS2)** equivalentes a **SEIS MANZANAS (6 MNZ) Y MIL CUATROCIENTAS SETENTA Y CINCO PUNTO NOVENTA Y SIETE VARAS CUADRADAS (1,475.97 VRS2)** cuyas colindancias son las siguientes: **AL NORTE:** colinda con Lote A descrito en el numeral precedente y lote vendido a la señora Luisa Álvarez. **AL SUR:** colinda con Lote vendido a Don Guillermo Cristoff. **AL ESTE:** colinda con posesiones de Matilde Miranda y Enrique Castro V. **AL OESTE:** colinda con el mismo Lote A. **Lote C.** Con un área de **TRECE HECTÁREAS (13 HA) Y DOS MIL SEISCIENTOS DOS PUNTO NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS (2,602.91 MTS2)** equivalentes a ***DIECINUEVE MANZANAS (19 MNZ) Y TRESCIENTAS TREINTA PUNTO CERO SIETE VARAS CUADRADAS (300.07VRS2)*** cuyas colindancias son las siguientes: **AL NORTE:** colinda con parte del Lote A, y posesión de Juan Mesquin. **AL SUR:** colinda con Lote ocupado por Víctor Contreras. **AL ESTE:** colinda con el Lote A relacionado. **AL OESTE:** colinda con la laguna de Jucutuma y lote poseído por Juan Mesquin. -

Lo que se pone en conocimiento al público en general para los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, Cortés, Diecinueve (19) de Noviembre de dos mil veintiséis (2026).

ABG. MARÍA LUISA PASCUA VALLADARES
SECRETARIA MUNICIPAL

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DE LA NOTARIA DEL ABOGADO RAMON EDGARDO IRULA RODRIGUEZ, ubicada en la trece (13) calle, diez (10) y once (11) avenida, S.O casa número sesenta y uno (61) Barrio Paz Barahona de esta ciudad, correo electrónico bufeteirula@gmail.com; al público en general **HACE CONSTAR:** que el suscrito notario con fecha diecinueve (19) de noviembre del año dos mil veintiséis (2026) **RESOLVIO** declarar Heredera ab intestato a la señora **ZOILA MARINA HERRERA REYES,** en su condición de hija, de todos los bienes, derechos y acciones, que a su muerte dejara su padre respectivamente, el Señor **GREGORIO HERRERA REYES, (Q.D.D.G.),** concediéndosele la posesión efectiva de Herencia sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.

San Pedro Sula, Cortes, diecinueve (19) de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

RAMON EDGARDO IRULA RODRIGUEZ
NOTARIO

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTES,

COMUNICACIÓN EDICTAL

Exp. 0501-2024-04569-LCA

La infrascrita secretaria del Juzgado de Letras Civil de la sección Judicial de San Pedro Sula departamento de Cortes, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en la Demanda por vía del proceso abreviado de prescripción adquisitiva, promovida por el abogado Eduardo Enoc Castellón Barrientos, actuando en su condición de apoderado legal del señor Jorge Alberto Ramos Martínez, contra el señor Hyo Jin Kim, con base en la resolución de fecha veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026) se procede a la presente comunicación edictal por lo cual se transcribe literalmente la providencia antes precitada que en su parte conducente dice: Exp. 2024-04569-LCA San Pedro Sula, Departamento de Cortés, veintiuno de septiembre del año dos mil veintiséis. El Abogado Daniel Antonio López Flores, Juez del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Cortés, en nombre del Estado de Honduras, mediante PROVIDENCIA, resuelve: 1. Con base en el principio de economía procesal regulado en el artículo 8 del Código Procesal Civil, admítase y mándese agregar a los presentes antecedentes, mediante la presente providencia, los escritos que anteceden junto con la documentación adjunta presentados por el abogado Eduardo Enoc Castellón Barrientos en su condición de apoderado legal del señor Jorge Alberto Ramos Martínez, los cuales se mandan a agregar a los antecedentes. 2. Como se pide y con fundamento en el art. 146 del CPC; (i) se autoriza la comunicación por medio de publicación por edictos judiciales para la notificación de la presente demanda en vista que el demandada, el señor Hyo Jin Kim no ha podido ser emplazado por medio de la Central de Citaciones y/o Emplazamientos, Notificaciones, Requerimientos y otras Diligencias Judiciales, ya que en múltiples ocasiones se han personado en el domicilio establecido en la demanda, pero éste no ha podido ser localizado; (ii) Publiquese dicha comunicación en un diario impreso y en una radiodifusora, en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días hábiles entre cada comunicación. 3. Téngase al abogado Eduardo Enoc Castellón Barrientos en su condición de apoderado legal del señor Jorge Alberto Ramos Martínez con las facultades a él conferidas, en virtud del poder que le fue conferido mediante instrumento no. 318 contentivo de poder para pleitos, el cual se encuentra vigente. Artículos: 193 y 198 del Código Procesal Civil., NOTIFÍQUESE. F/S. ABG. DANIEL ANTONIO LÓPEZ FLORES, JUEZ. ABG. KARLA NICOLLE CHÁVEZ LÓPEZ, SECRETARIA ADJUNTA.

San Pedro Sula, Cortés, quince de octubre del año dos mil veintiséis.

ABG. KARLA NICOLLE CHÁVEZ LÓPEZ
SECRETARIA ADJUNTA

JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS

PUBLICACION POR EDICTOS

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Ejecución de San Pedro Sula, Cortes, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el número de **218-05,** contra los señores **FREDY OMAR CACERES Y NEHEMIAS CACERES FIALLOS,** a quienes se les condeno a título de autores por la comisión del delito de **ROBO tipificado en el artículo 219 párrafo primero del Código Penal** en perjuicio de **EXPORTADORA DE PRODUCTOS NATURALES S. A (EXPRONASA),** a la pena de **nueve (9) años, cuatro (4) meses de reclusión,** este Juzgado ha emitido Auto Motivado Sobre Incidente de Prescripción de la Pena de Reclusión por Quebrantamiento de Sentencia, que en su parte conducente dice: **JUZGADO DE EJECUCION, SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-POR TANTO:** Este Juzgado de Ejecución de la Sección Judicial de San Pedro Sula, en aplicación de los Artículos 59, 303, 304 y 321 de la Constitución de la República, articulo 8 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, Articulo 24 De la Convención Americana De los derechos y deberes del hombre, 60, 381, 387 y 390 del Código Procesal Penal y después de haber admitido y analizado el expediente de mérito: **DICTO LO SIGUIENTE: 1.-) PRESCRIBO** la pena de reclusión que les fue impuesta mediante sentencia como pena principal a los señores **FREDY OMAR CACERES Y NEHEMIAS CACERES FIALLOS,** a quienes se les condeno a título de autores por la comisión del delito de **ROBO tipificado en el artículo 219 párrafo primero del Código Penal** en perjuicio de **EXPORTADORA DE PRODUCTOS NATURALES S. A (EXPRONASA),** a la pena de **nueve (9) años, cuatro (4) meses de reclusión,** más las penas accesorias de Inhabilitación Absoluta e Interdicción Civil. **2.-)** Extiéndase la respectiva Carta de Libertad Definitiva y Constancia de Responsabilidad Civil a favor de los señores **FREDY OMAR CACERES y NEHEMIAS CACERES FIALLOS. 3.-)** Sin dilación alguna, líbrese oficio a la **(DPI)** ordenando se deje sin valor y efecto la orden de captura que fue enviada en contra los señores **FREDY OMAR CACERES Y NEHEMIAS CACERES FIALLOS** en la presente causa declarada prescrita. **4.-)** Archívense las presentes diligencias, remitiendo a fenecidos la presente causa. 5.-) De no encontrar a la víctima en el domicilio descrito, notifíquese mediante Edictos. **Notifíquese a las partes la presente resolución.** Juez de Ejecución. -F/S. Heidy Sarai Navarro Gómez.- Secretaria Adjunta F/S; deberá publicarse por tres días en dos radios y dos diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país para hacer de conocimiento a la víctima.

Lo anterior en virtud de, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

San Pedro Sula, Cortes, 09 de Noviembre del 2026.

Abog.- Heidy Sarai Navarro Gómez.
Secretaria Adjunta de Juzgado de Ejecución de San Pedro Sula

IRIS E REYES
EXP.00409-2026

AVISO DE PUBLICACION ESTRACTO

LA INFRASCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCIÓN JUDICIAL DE SANTA BARBARÁ AL PÚBLICO EN GENERAL Y PARA LOS EFECTOS DE LEY SE HACE SABER: QUE LA SECRETARIA FUE INSTRUIDA DE PUBLICAR UN EXTRACTO de la Demanda Extra Ordinaria De Prescripción Adquisitiva de Dominio de un Terreno con un intervalos de tres dias, en un periódico de mayor circulación del país, presentada ante esta Judicatura por el **ABOG: KEVIN ROBERTO SABILLON LEIVA** Como Apoderado Judicial de la señora **CARMEN DINORA MENDEZ GUTIERREZ** contra los señores **IRMA ESPERANZA MUÑOZ BARDALES, JOAQUINA MUÑOZ BARDALES, Y JUAN MUÑOZ BARDALES,** a fin que se declare la Prescripción Adquisitiva de Dominio de un Terreno ubicada en el lugar en donde esté situado la cosa litigiosa, en el presente caso se solicita la prescripción adquisitiva de un bien inmueble, el cual tiene las colindancias siguientes: **AL NORTE:** Colinda con Enna Gregoria Bobadilla Cardona; **AL SUR:** Colinda con Felipe Acosta Bardales; **AL ESTE:** Colinda con José Rolando Castellanos; y **AL OESTE:** Colinda con Tulio Bobadilla y Lenin Sabillon, Lote de Terreno constante de un área de **TREINTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA HECTAREAS ESTO EQUIVALENTE A CUARENTA Y NUEVE PUNTO CUARENTA Y OCHO MANZANAS (49.48MZ)** terreno denominado Sitio conocido como "SISIMITERA" Jurisdicción de Santa Ana, Municipio de San Pedro de Zacapa Santa Bárbara.

Santa Bárbara, S. B., 29 De Octubre del Año 2026

ABOGADA ARLETTE GEMORA FUENTES LECONA
SECRETARIA
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL S.B.

JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA SECCION JUDICIAL
DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS

PUBLICACION POR EDICTOS

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Ejecución de San Pedro Sula, Cortes, al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el número de **772-06,** contra el señor **GERMAN JAVIER HENRIQUEZ MEJÍA** quien fue condenado a título de autor por la comisión del delito de **ROBO AGRAVADO** en perjuicio de **MANUEL ANTONIO AYALA GUARDADO,** a la pena de **CINCO (5) AÑOS DE RECLUSIÓN,** más las penas accesorias de Inhabilitación Especial e Interdicción Civil, este Juzgado ha emitido Auto Motivado Sobre Incidente de Prescripción de la Pena de Reclusión por Quebrantamiento de la Condena, que en su parte conducente dice: **JUZGADO DE EJECUCION, SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- POR TANTO:** Este Juzgado de Ejecución de la Sección Judicial de San Pedro Sula, en aplicación de los Artículos 59, 303, 304 y 321 de la Constitución de la República, articulo 8 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, Articulo 24 De la Convención Americana De los derechos y deberes del hombre, 60, 381, 387 y 390 del Código Procesal Penal y después de haber admitido y analizado el expediente de mérito: **DICTO LO SIGUIENTE: 1.-) PRESCRIBO** la pena de reclusión que le fue impuesta mediante sentencia como pena principal al señor **GERMAN JAVIER HENRIQUEZ MEJÍA** quien fue condenado a título de autor por la comisión del delito de **ROBO AGRAVADO** en perjuicio de **MANUEL ANTONIO AYALA GUARDADO,** a la pena de **CINCO (5) AÑOS DE RECLUSIÓN,** más las penas accesorias de Inhabilitación Especial e Interdicción Civil. **2.-)** Extiéndase la respectiva Carta de Libertad Definitiva y Constancia de Responsabilidad Civil a favor del señor **GERMAN JAVIER HENRIQUEZ MEJÍA. 3.-)** Sin dilación alguna, líbrese oficio a la (DPI) en donde decreto dejar sin valor y efecto la orden de captura que fue enviada contra el señor **GERMAN JAVIER HENRIQUEZ MEJÍA** en la presente causa declarada prescrita. **4.-)** Archívense las presentes diligencias, remitiendo a fenecidos la presente causa. **5.-)** De no encontrar a la víctima en el domicilio descrito, notifíquese mediante Edictos. **Notifíquese a las partes la presente.** Juez de Ejecución. -F/S. Heidy Sarai Navarro Gómez. - Secretaria Adjunta F/S; deberá publicarse por tres días en dos radios y dos diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país para hacer de conocimiento a la víctima.
Lo anterior en virtud de, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

San Pedro Sula, Cortes, 09 de Noviembre del 2026.

Abog. - Heidy Sarai Navarro Gómez.
Secretaria Adjunta de Juzgado de Ejecución de San Pedro Sula.

JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA SECCION JUDICIAL
DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS

PUBLICACION POR EDICTOS

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Ejecución de San Pedro Sula, Cortes; al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el número de **208-06,** contra los señores **Jorge Alberto Cruz Ávila y Rosa Idalia López** quienes fueron condenados a título de autores por la comisión del delito de **Robo Agravado** en perjuicio de **Melvin Orlando Castellanos Tejada,** a la pena de **Cinco (5) años de Reclusión** más las penas accesorias de **Inhabilitación Especial e Interdicción Civil,** este Juzgado ha emitido Auto Motivado Sobre Incidente de Prescripción de la Pena de Reclusión por Quebrantamiento de Sentencia, que en su parte conducente dice: **JUZGADO DE EJECUCION, SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- POR TANTO:** Este Juzgado de Ejecución de la Sección Judicial de San Pedro Sula, en aplicación de los Artículos 59, 303, 304 y 321 de la Constitución de la República, articulo 8 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, Articulo 24 De la Convención Americana De los derechos y deberes del hombre, 60, 381, 387 y 390 del Código Procesal Penal y después de haber admitido y analizado el expediente de mérito: **DICTO LO SIGUIENTE: 1.-) PRESCRIBO** la pena de reclusión que le fue impuesta mediante sentencia como pena principal a los señores **Jorge Alberto Cruz Ávila y Rosa Idalia López** quienes fueron condenados a título de autores por la comisión del delito de **Robo Agravado** en perjuicio de **Melvin Orlando Castellanos Tejada,** a la pena de **Cinco (5) años de Reclusión más las penas accesorias de Inhabilitación Especial e Interdicción Civil. 2.-)** Extiéndase la respectiva Carta de Libertad Definitiva y Constancia de Responsabilidad Civil a favor de los señores **Jorge Alberto Cruz Ávila y Rosa Idalia López. 3.-)** Sin dilación alguna, líbrese oficio a la **(DPI)** en donde ordeno dejar sin valor y efecto las órdenes de captura que fueron enviadas en contra de los señores **Jorge Alberto Cruz Ávila y Rosa Idalia López** en la presente causa declarada prescrita. **4.-)** Archívense las presentes diligencias, remitiendo a fenecidos la presente causa. **5.-)** Ordeno que, de no encontrar a la víctima por medio del receptor del despacho en el domicilio descrito, que a secretaria adjunta notifique a la misma mediante Edictos. **Notifíquese a las partes la presente resolución.** Juez de Ejecución.-F/S. Heidy Sarai Navarro Gómez.- Secretaria Adjunta F/S; deberá publicarse por tres días en dos radios y dos diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país para hacer de conocimiento a la víctima.
Lo anterior en virtud de, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

San Pedro Sula, Cortes, 09 de Noviembre del 2026.

Abog. - Heidy Sarai Navarro Gómez.
Secretaria Adjunta de Juzgado de Ejecución de San Pedro Sula

JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA SECCION JUDICIAL
DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS

PUBLICACION POR EDICTOS

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Ejecución de San Pedro Sula, Cortes; al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el número de **308-07,** contra el señor **DENIS ALEXANDER GARCIA REYES** a quien se le condeno a título de autor por la comisión del delito de **ROBO** en perjuicio de **JENSI KARINA EUCEDA ARANDA** a la pena de **Cinco (5) años de Reclusión** más las penas accesorias de Inhabilitación Especial e Interdicción Civil, este Juzgado ha emitido Auto Motivado Sobre Incidente de Prescripción de la Pena de Reclusión por Quebrantamiento de Sentencia, que en su parte conducente dice: **JUZGADO DE EJECUCION, SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- POR TANTO:** Este Juzgado de Ejecución de la Sección Judicial de San Pedro Sula, en aplicación de los Artículos 59, 303, 304 y 321 de la Constitución de la República, articulo 8 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, Articulo 24 De la Convención Americana De los derechos y deberes del hombre, 60, 381, 387 y 390 del Código Procesal Penal y después de haber admitido y analizado el expediente de mérito: **DICTO LO SIGUIENTE: 1.-) PRESCRIBO** la pena de reclusión que les fue impuesta mediante sentencia como pena principal al señor **DENIS ALEXANDER GARCIA REYES,** a quien se le condeno a título de autor por la comisión del delito de **ROBO** en perjuicio de **JENSI KARINA EUCEDA ARANDA,** a la pena de cinco (5) años de reclusión, más las penas accesorias de Inhabilitación Especial e Interdicción Civil. **2.-)** Extiéndase la respectiva Carta de Libertad Definitiva y Constancia de Responsabilidad Civil a favor del señor **DENIS ALEXANDER GARCIA REYES. 3.-) Ordeno dejar sin valor y efecto la orden de captura ordenada** y emitida en fecha diecinueve de enero del 2011, para lo cual líbrese el oficio respectivo a la Dirección Policial de Investigación. **4.-)** Archívense las presentes diligencias, remitiendo a fenecidos la presente causa. **5.-) Notifíquese a las partes la presente resolución,** de no encontrar a los mismos, procédase a la publicación mediante Edictos. Juez de Ejecución.-F/S. Heidy Sarai Navarro Gómez.- Secretaria Adjunta F/S; deberá publicarse por tres días en dos radios y dos diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país para hacer de conocimiento a la víctima.
Lo anterior en virtud de, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

San Pedro Sula, Cortes, 09 de Noviembre del 2026.

Abog. - Heidy Sarai Navarro Gómez.
Secretaria Adjunta de Juzgado de Ejecución de San Pedro Sula.

JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES
Exp. No. 0501-2025-00372-LFV

EDICTO JUDICIAL

En mi condición de Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Cortés, al público en general, **HACE SABER:** Que en la **Demanda de Divorcio por la Vía del Proceso Declarativo Abreviado No Dispositivo** número: **0501-2025-00372-** promovida por la Abogada ANDREA MICHELLE NAJARRO MENDOZA, actuando en su condición de apoderada legal del señor GERARDO ANTONIO LÓPEZ SOTO contra la señora JENNY MARICELA GIRÓN FÚNEZ, se encuentra en la sentencia que en su parte conducente **DICE: SENTENCIA DEFINITIVA** En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026). El suscrito Juez de Letras de Familia del Departamento de Cortés, **Abog. GUSTAVO CASTELLANOS CABALLERO,** en nombre del Estado de Honduras y en ejercicio de las facultades constitucionales y legales conferidas por la Constitución de la República, el Código de Familia y el Código Procesal Civil, dicta la presente **SENTENCIA DEFINITIVA,** observando rigurosamente las exigencias formales, sustanciales y de motivación previstas en los artículos 206, 207 y 208 del Código Procesal Civil de Honduras. **IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES Y OBJETO PARTE DEMANDANTE: GERARDO ANTONIO LOPEZ SOTO,** mayor de edad, casado, comerciante, hondureño, con DNI No. 0316-1981-00021, con domicilio en la Colonia Lomas del Norte, casa #317, bloque #6, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán, representada procesalmente por la Abogada **ANDREA MICHELLE NAJARRO MENDOZA** (CAH No. 25239). **PARTE DEMANDADA: JENNY MARICELA GIRON FUNEZ,** mayor de edad, casada, hondureña, con DNI No. 0801-1972-10951, con domicilio desconocido; declarada en condición procesal de REBELDÍA. **OBJETO DEL PROCESO:** Disolución del vínculo matrimonial por la causal de infidelidad de uno de los cónyuges (Art. 238 numeral 4 del Código de Familia). **ANTECEDENTES DE HECHO PRIMERO: PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA...SEGUNDO: ADMISIÓN Y EMPLAZAMIENTO...TERCERO: DECLARATORIA DE REBELDÍA...CUARTO: CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA Y PRUEBA... HECHOS PROBADOS 1. HECHO PROBADO PRIMERO (Existencia del Vínculo Matrimonial) ...2. HECHO PROBADO SEGUNDO (Causal de Abandono Manifiesto e Injustificado) ...3. HECHO PROBADO TERCERO (Ausencia de Descendencia y de Bienes Comunes) VALORACIÓN DE LA PRUEBA (SANA CRÍTICA Y ESTÁNDAR PROBATORIO) ESTÁNDAR DE PRUEBA APLICADO... FUNDAMENTOS DE DERECHO... 1. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA...2. CAUSAL SUSTANTIVA DE DIVORCIO...3. EFECTOS PROCESALES DE LA REBELDÍA... 4. MARCO INTERNACIONAL Y CONTROL DE CONVENCIONALIDAD...ANÁLISIS DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y PROTECCIÓN INTEGRAL ... MOTIVACIÓN JUDICIAL Y CONGRUENCIA... PARTE DISPOSITIVA O FALLO...** El suscrito Juez de Letras de Familia del Departamento de Cortés, administrando justicia en nombre del Estado de Honduras y por delegación de la Constitución de la República, **FALLA: DECLARAR CON LUGAR** la demanda de divorcio por la causal de abandono manifiesto e injustificado interpuesta por el señor **GERARDO ANTONIO LÓPEZ SOTO** contra la señora **JENNY MARICELA GIRÓN FÚNEZ. DECLARAR DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL** que une a los señores GERARDO ANTONIO LÓPEZ SOTO y JENNY MARICELA GIRÓN FÚNEZ, celebrado en fecha tres (03) de abril de mil novecientos noventa y ocho (1998) e inscrito bajo la Certificación de Acta de Matrimonio No. 0801-1998-02276 del Registro Civil del Municipio del Distrito Central, Francisco Morazán; recobrando ambos cónyuges la aptitud legal para contraer nuevas nupcias. **ABSTENERSE DE EMITIR PRONUNCIAMIENTO** en relación con la patria potestad, guarda y custodia, régimen de visitas y prestación de alimentos, por haberse acreditado la ausencia de hijos comunes procreados o adoptados durante el matrimonio. **ABSTENERSE DE EMITIR PRONUNCIAMIENTO** sobre liquidación del régimen económico patrimonial del matrimonio, por no existir bienes comunes sujetos a partición o liquidación. **NOTIFICACIÓN A LA DEMANDADA REBELDE:** Ordénase a la Secretaría del Despacho y/o al Receptor de la Central de Citaciones y Notificaciones, notificar la presente Sentencia Definitiva a la parte actora por medio de su apoderada legal, y a la parte demandada **JENNY MARICELA GIRÓN FÚNEZ** mediante Cédula de Notificación en su domicilio en legal forma. De no ser posible la entrega personal, entiéndase practicada la diligencia entregando la cédula y copia íntegra del fallo a cualquier familiar o persona mayor de catorce (14) años que se encuentre en la dirección donde se realizaron exitosamente los actos de comunicación en las presentes diligencias. **MANDAMIENTO AL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS:** Una vez firme la presente resolución judicial, líbrese atento Mandamiento acompañado de la certificación de la presente sentencia al Registrador Civil del Registro Nacional de las Personas (RNP) del Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, para que proceda a la cancelación del acta de matrimonio No. 0801-1998-02276 y estampe la correspondiente nota marginal de divorcio. **COSTAS PROCESALES: SIN ESPECIAL CONDENA EN COSTAS PROCESALES,** por no apreciarse temeridad o mala fe en la tramitación del proceso (Art. 223 CPC). **RECURSOS** De conformidad con los artículos 195 y 693 del Código Procesal Civil, contra esta sentencia definitiva procede el **RECURSO DE APELACIÓN** ante la Honorable Corte de Apelaciones de lo Civil, el cual deberá interponerse por escrito ante este mismo Juzgado de Letras dentro del plazo perentorio de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES,** contados a partir del día siguiente al de la notificación formal del presente fallo. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.** Que la Secretaria del Juzgado proceda a **fijar en la tabla de avisos de este Despacho Judicial,** copia de la presente resolución mediante la cual se ordena el emplazamiento por medio de edictos, al referido demandado; asimismo que proceda a expedir el edicto correspondiente conteniendo la parte dispositiva de la presente resolución, para que a costa de la parte demandante se publique el mismo **CON CARACTERES VISIBLES, POR TRES (3) veces, con intervalo de DIEZ (10) días HÁBILES, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos de COBERTURA NACIONAL.** Lo anterior con la finalidad que el demandado se persone en juicio a contestar la Demanda de Suspensión de Patria Potestad relacionada. **- CUMPLASE. - SELLO (F) ABOG. GUSTAVO CASTELLANOS CABALLERO. - JUEZ DE LETRAS DE FAMILIA. - SELLO (F) ABOG. FANNY MELISSA ZELAYA BARAHONA. - SECRETARIA ADJUNTA.**

San Pedro Sula, Cortés, 15 de octubre del año 2026.-

ABOG. FANNY MELISSA ZELAYA BARAHONA. -
SECRETARIA ADJUNTA

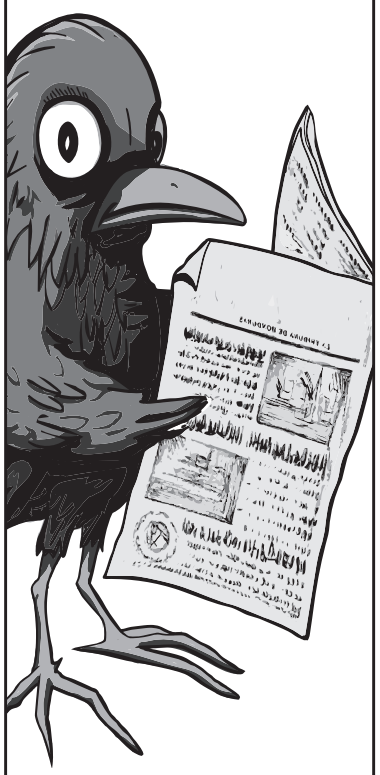
EL MEJOR PRECIO Y ATENCIÓN GARANTIZADA

PUBLIQUE SUS

AVISOS LEGALES

Contáctenos:

3144-3340
2502-4242



MÁS Clasificados

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DE LA NOTARIA DEL ABOGADO RAMON EDGARDO IRULA RODRIGUEZ, ubicada en la trece (13) calle, diez (10) y once (11) avenida, S.O casa número sesenta y uno (61) Barrio Paz Barahona de esta ciudad, correo electrónico bufeteirula@gmail.com; al público en general **HACE CONSTAR:** que el suscrito notario con fecha diecinueve (19) de noviembre del año dos mil veintiséis (2026) **RESOLVIO** declarar **Heredera ab intestato** a la señora **JULIA TROCHEZ REYES,** en su condición de hija, de todos los bienes, derechos y acciones, que a su muerte dejara su padre respectivamente, el Señor **OSCAR NAZARIO TROCHEZ TROCHEZ,** también conocido como **NAZARIO TROCHEZ, (Q.D.D.G.),** concediéndosele la posesión efectiva de Herencia sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.

San Pedro Sula, Cortes, diecinueve (19) de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

RAMON EDGARDO IRULA RODRIGUEZ
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO TOMAS NECTALY VALDEZ ROSALES, ubicado en la cuarta avenida, cuarta y quinta calle, Noroeste, número veintiocho, Barrio Guamilito de esta ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general HACE CONSTAR: Que mediante instrumento público número cuatrocientos trece (413) de fecha diecinueve (19) de noviembre del año dos mil veintiséis (2026) el suscrito Notario, RESOLVIO: Declarar a las señoras NANCY CAROLINA SANCHEZ MARTINEZ, LUCIA ELENA VEGA MARTINEZ, TAMARA JESUS SANCHEZ MARTINEZ y KATIA SARAHI SANCHEZ MARTINEZ, Herederas Ab-Intestato de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su madre CAYETANA MARTINEZ (Q.D.D.G.), concediéndoles la posesión efectiva de Herencia, sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.

San Pedro Sula, Departamento de Cortés, 19 de noviembre del 2026.

TOMAS NECTALY VALDEZ ROSALES
ABOGADO Y NOTARIO

JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL CHOLOMA, CORTES.

AVISO DE HERENCIA

PODER JUDICIAL Honduras

EXP: 0502-2022-00015.- JCB-J-1-

La Infrascrita Secretaria Adjunta del **JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN DE CHOLOMA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS:** Al público en General y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que este despacho judicial en fecha **Veintisiete (27) Días Del Mes De Octubre (10), Del Año Dos Mil Veintiséis (2026),** se dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab Intestato, en la cual **FALLA: PRIMERO: DECLARANDO CON LUGAR** la solicitud de Declaración de Posesión Efectiva de Herencia Ab-Intestato presentada por la señora **DELMA ISABEL VELASQUEZ BONILLA,** de generales conocidas en el preámbulo de esta Sentencia, quien actúa en su condición Propia y como hija del causante el señor **DAVID VELASQUEZ REYES,** también conocido como **DAVID VELASQUEZ (QDDG),** a través de su Apoderado Procesal el **JOSE ABRAHAM CHAVEZ CRUZ.- SEGUNDO: SE DECLARA** a la señora **DELMA ISABEL VELASQUEZ BONILLA, HEREDERA AB-INTESTATO** de todos los Bienes, Derechos, Acciones y Obligaciones dejados a su fallecimiento por su difunto padre el señor **DAVID VELASQUEZ REYES,** también conocido como **DAVID VELASQUEZ (QDDG), SIN PERJUICIO DE OTROS HEREDEROS TESTAMENTARIOS O AB-INTESTATO DE IGUAL O MEJOR DERECHO - TERCERO: EN CONCECUENCIA SE LE CONCEDE** a la señora **DELMA ISABEL VELASQUEZ BONILLA, LA POSESIÓN EFECTIVA DE LA HERENCIA - CUARTO: Y MANDA:** Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley, que se publique este fallo en un periódico de la localidad y que se extienda a la interesada o a su Apoderado Legal la Certificación de Estilo, una vez que quede firme el mismo.- **NOTIFIQUESE.-**

Choloma, Cortes, a los Diez (10) días del mes de Noviembre del año 2026

AVISO

PODER JUDICIAL Honduras

La infrascrita Secretaria General del Juzgado de Letras del Trabajo de San Pedro Sula, Cortes, al Público en General y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que en la Demanda Ordinaria Laboral promovida por la señora **JEIMY JACKELINE CENTENO LICONA,** contra la sociedad mercantil denominada **TRANSPORTES GRANDE S. DE R.L.,** para el Pago de Prestaciones Sociales, se ha nombrado **CURADOR AD-LITEM** a la Abogada **KENIA JUDITH VALLADARES,** en representación del señor **JUAN MANUEL FUNEZ CRUZ,** en su condición de Representante Legal de la de la sociedad mercantil denominada **TRANSPORTES GRANDE S. DE R.L.,** en virtud de desconocer su paradero.-

San Pedro Sula, Cortes, 30 de Octubre del año 2026.-

JANETH SUYAPA PINEDA SUAZO.-
SECRETARIA GENERAL.-

AVISO DE HERENCIA.

El Suscrito Notario Público **LUIS ORLANDO VALLE SIGUI,** al Público en General y para efectos de La Ley **HACE SABER:** Que en esta Notaría en fecha DIECINUEVE de Noviembre del Año Dos Mil Veintiséis (2026), se dictó Sentencia Definitiva, declarando **CON LUGAR,** la solicitud de Declaración de Heredero AB INTESTADO, en el que se encuentra el fallo que literalmente dice: 1.- Declarando **CON LUGAR,** la Solicitud de Declaratoria de Herencia AB INTESTATO presentada por el Señor SAMIR JOSUE RAMOS ESPINOZA, a quien se le declara Heredera AB INTESTATO de todos los bienes, derechos, obligaciones y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto padre JULIO RAMOS PEREZ **(Q.D.D.G.),** en consecuencia se le concede la posesión efectiva de Herencia.

San Pedro Sula, Departamento de Cortés, 19 de NOVIEMBRE del año 2026.

LUIS ORLANDO VALLE SIGUI
ABOGADO Y NOTARIO

AVISO

La infrascrita Secretaria municipal de este término al público en general hace saber: que en fecha ocho de mayo del año dos mil veintitrés el señor(a): Jessica Gissell Quilter Arita con identificación número 0506-1994-01179, solicita la venta de DOMINIO PLENO, de una propiedad ubicada en Bo. Suyapa con clave GS331Y-015-0030 y Coordenadas Geográfica de localización de predio = Latitud (Y) 1753172 N, Longitud (X) 0399143 E con las siguientes medidas y colindancias: de la estación 0 a la 1 mide: once punto cero cero metros (11.00 Mts); Rumbo S 79º57' E, colinda con Propietario Desconocido; de la estación 1 a la 2 mide: dieciocho punto treinta metros (18.30 Mts). Rumbo S 9º22' W, colinda con Callejón: de la estación 2 a la 3 mide: once punto cero cero metros (11.00 Mts). Rumbo N 79º57' W, colinda con derecho de vía: de la estación 3 a la 0 mide: dieciocho punto treinta metros (18.30 Mts). Rumbo N 9º24' E, colinda con José Armando Valerio Bengoche; medidas que arrojan un área superficial de DOSCIENTOS UNO PUNTO DIECINUEVE METROS CUADRADOS (210.19 mts²).

Extendido en Puerto Cortes, ocho de mayo del año dos mil veinticinco

ABG. MAYRA SARAHY SUAREZ PINEDA
SECRETARIA MUNICIPAL

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Notario Público, **CARLOS JAVIER LOPEZ MUÑOZ,** de este domicilio, con carnet número **DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS (2786)** del Honorable Colegio de Abogados de Honduras, inscrito en el Registro de Notarios de la Corte Suprema de Justicia bajo el número **MIL CIENTO CUARENTA Y TRES (1143),** con Notaría abierta al público en calle principal centro comercial Europa Local 7 enfrente de la Municipalidad de Choloma, al Público en genera] y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que esta Notaría con fecha Dieciséis de noviembre del año dos mil veintiséis dicto resolución declarando herederos ab-intestato a los señores DIAMARIS PACITA CHAVEZ PEREZ Y BRYAN DAVID PONCE CHAVEZ, la primera en su condición de esposa y representante legal de su menor hijo WILLIAM MIGDONIO PONCE CHAVEZ, y el segundo en su condición de hijo del causante, de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su esposo y padre **MIGDONIO PONCE SANDOVAL, (Q.D.D.G.),** sin perjuicio de otros herederos ab-intestato o testamentarios de igual o mejor derecho; concediéndose la posesión efectiva de dicha herencia. -

Choloma, Departamento de Cortes, a los diecinueve días del mes de Noviembre del año dos mil veintiséis.

CARLOS JAVIER LOPEZ MUÑOZ
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito notario **JORGE LUÍS CHINCHILLA RODRIGUEZ** con oficinas abiertas al público en en Barrio Guamilito Segunda Calle entre ocho y nueve avenida, de la Ciudad de San Pedro Sula , Cortes, HACE CONSTAR: Que con Sentencia de fecha diez de noviembre del año dos mil veintiséis, DECLARO HEREDERO AB INTESTATO al señor JAVIER ROBERTO DUARTE TURCIOS de los bienes, derechos y acciones que al momento de su fallecimiento dejó su padre FELIX CAUDENCIO BUSTILLO DUARTE también conocido como FELIX SAUDENCIO DUARTE (Q.D.D.G.), concediendo la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

San pedro Sula, Departamento de Cortés 19 de Noviembre 2026.

JORGE LUIS CHINCHILLA RODRIGUEZ
NOTARIO PÚBLICO

AVISO DE HERENCIA AB INTESTATO.

El infrascrito Notario **JOSE WILFREDO GALO GARRIDO,** del domicilio de Puerto Cortes, Departamento de Cortes, AL PUBLICO en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que en esta Notaría con fecha Dieciséis (16) de Noviembre del año dos mil veintiséis (2026), dictó Resolución Definitiva **DECLARANDO CON LUGAR,** la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab Intestato, promovida a favor del señor **PEDRO ALBERTO COLBOURNE GIBBONS,** a quien se les declaro Heredero Ab Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunta Madre la señora **EMMA GIBBONS RIVERA, también conocida como ENMA GIBBONS RIVERA (Q.D.D.G.).-** sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, en consecuencia se le concede la posesión efectiva de la herencia.-

Puerto Cortes, Cortes, Diecisiete (17) de Noviembre del del 2026.

NOTARIO: JOSE WILFREDO GALO GARRIDO

AVISO DE DOMINIO PLENO

La infrascrita Secretaria Municipal de este término, al público en general y para los efectos de Ley **HACE CONSTAR QUE:** la solicitud de **DOMINIO PLENO** presentado por el Señor: **CESAR AMILCAR LOBO MURILLO** hondureño, con DNI. No. 0801-1994-20863, con residencia en **ALDEA LA CEIBITA,** de esta jurisdicción solicita se le conceda el **DOMINIO PLENO** de un solar ubicado en **ALDEA LA CEIBITA,** de esta jurisdicción, con **Área superficial de 348.61 m², con clave catastral R47-10-532.** Con las colindancias siguientes: **Al Norte:** Colinda con propiedad de Emerson Josué Arias Aaguilar. **Al Sur:** Colinda con propiedad de Emerson Josué Arias Aguilar. **Al este:** Colinda con propiedad de Emerson Josué Arias Aguilar. **Al Oeste:** Colinda con calle. Todo lo anterior sin perjuicio de otros interesados de mejor o igual derecho que tuvieren interés en presentar oposición.

Santa Cruz De Yojoa, Cortes, 18 de Noviembre del año 2026

ABOG. JOANY MARISOL ALVARENGA
SECRETARIA MUNICIPAL

REFORMA Y AUMENTO DE CAPITAL

Al publico y comercio en general, se hace saber; que en escritura publica autorizada en esta ciudad el 13 de noviembre de 2026, mediante instrumento número 156, ante los oficios del Notario Andy R. Mena R., la sociedad mercantil de este domicilio denominada CHOLOMA ELECTRIC POWER CORPORATION, S.A. DE C.V., reformó su escritura social por Incremento de su capital social en Quinientos quince Millones quinientos cuarenta y siete mil Lempiras (L515,547,000.00), fijándose como capital social máximo autorizado la suma de Setecientos sesenta y cinco Millones quinientos cuarenta y siete mil Lempiras (Lps.765,547,000.00) y como capital social mínimo la suma de Treinta mil Lempiras (L30,000.00); quedando en consecuencia reformadas las cláusulas Quinta, Sexta y Séptima de la escritura constitutiva.-

San Pedro Sula, 19 de noviembre de 2026.

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

AVISO HERENCIA AB INTESTATO

El infrascrito Notario, con oficinas abiertas al público en el Edificio Terravista, Honduras Business Center (HBC), décimo piso, local mil veintiuno (1021), sito en diez calle, veintitrés avenida, Barrio Rio de Piedras, San Pedro Sula Cortes, correo electrónico jcolemedina@yahoo.com, al público en general y para efectos de ley **HACE SABER:** Que en mi notaría, con fecha diez de noviembre del año dos mil veintiséis (10/11/2026), se dictó resolución final, declarando **CON LUGAR** la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab Intestato, presentada por **SUYAPA PORTILLO VASQUEZ** y **ARVED IÑAQUI BELTRAN PORTILLO,** a quienes se les declara Herederos Ab Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados a su fallecimiento por su difunto esposo y padre, respectivamente, el Señor **REINALDO BELTRAN FLORES (Q.D.D.G),** sin perjuicio de otros herederos ab intestato o testamentarios de igual o mejor derecho, en consecuencia, se les concede la posesión efectiva de herencia.- San Pedro Sula, Cortes. 18 de Noviembre del año dos mil veintiséis (18/11/2026).

JUAN CARLOS COLE MEDINA. - NOTARIO

JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA SECCION JUDICIAL
DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS

PUBLICACION POR EDICTOS

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Ejecución de San Pedro Sula, Cortes; al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el número de **315-05,** contra el señor **Marlon Antonio Ramírez** quien fue condenado por el delito de **Asociación ilícita** en perjuicio de **La Seguridad Interior del Estado de Honduras** y por el delito de **Falsificación de Documentos Públicos y Falsificación de Documentos Privados** en perjuicio de **La Fe Publica,** apreciados en concurso ideal a la pena de **cinco (5) años** de reclusión, más las penas accesorias de Inhabilitación Especial e Interdicción Civil, este Juzgado ha emitido Auto Motivado Sobre Incidente de Prescripción de la Pena de Reclusión por Quebrantamiento de Sentencia, que en su parte conducente dice: **JUZGADO DE EJECUCION, SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- POR TANTO:** Este Juzgado de Ejecución de la Sección Judicial de San Pedro Sula, en aplicación de los Artículos 59, 303, 304 y 321 de la Constitución de la República, articulo 8 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, Articulo 24 De la Convención Americana De los derechos y deberes del hombre, 60, 381, 387 y 390 del Código Procesal Penal y después de haber admitido y analizado el expediente de mérito: **DICTO LO SIGUIENTE:1.-)PRESCRIBO** la pena de reclusión que les fue impuesta mediante sentencia como pena principal al señor **Marlon Antonio Ramírez,** a quien se le condeno a título de autor por la comisión de los delitos de **Asociación ilícita** en perjuicio de **La Seguridad Interior del Estado de Honduras** y por el delito de **Falsificación de Documentos Públicos y Falsificación de Documentos Privados** en perjuicio de **La Fe Publica,** apreciados en Concurso Ideal a la pena de **Cinco (5) años de Reclusión,** más las penas accesorias de Inhabilitación Especial e Interdicción Civil. **2.-)** Extiéndase la respectiva Carta de Libertad Definitiva y Constancia de Responsabilidad Civil a favor del señor **Marlon Antonio Ramírez. 3.-)** Archívense las presentes diligencias, remitiendo a fenecidos la presente causa. **4.-) Notifíquese a las partes la presente resolución,** de no encontrar a los mismos, procédase a la publicación mediante Edictos. Juez de Ejecución.-F/S. Heidy Sarai Navarro Gómez.- Secretaria Adjunta F/S; deberá publicarse por tres días en dos radios y dos diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país para hacer de conocimiento a la víctima.
Lo anterior en virtud de, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

San Pedro Sula, Cortes, 09 de Noviembre del 2026.

Abog. - Heidy Sarai Navarro Gómez.
Secretaria Adjunta de Juzgado de Ejecución de San Pedro Sula.

JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA SECCION JUDICIAL
DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS

PUBLICACION POR EDICTOS

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Ejecución de San Pedro Sula, Cortes; al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el número de **615-03,** contra la señora **Karen Julisa Vélez Rodas** quien fue condenada a título de autor por la comisión del delito de **Lesiones Culposas** en perjuicio de **Rosa Torres Fuentes,** a una pena de **Dos (2) Años, Seis (6) Meses de Reclusión,** más las penas accesorias de **Inhabilitación Especial e Interdicción Civil,** este Juzgado ha emitido Auto Motivado Sobre Incidente de Prescripción de la Pena de Reclusión, que en su parte conducente dice: **JUZGADO DE EJECUCION, SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-POR TANTO:** Este Juzgado de Ejecución de la Sección Judicial de San Pedro Sula, en aplicación de los Artículos 59, 303, 304 y 321 de la Constitución de la República, articulo 8 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, Articulo 24 De la Convención Americana De los derechos y deberes del hombre, 60, 381, 387 y 390 del Código Procesal Penal y después de haber admitido y analizado el expediente de mérito: **DICTO LO SIGUIENTE: 1.-) PRESCRIBO** la pena de reclusión que le fue impuesta mediante sentencia como pena principal a la señora **KAREN JULISA VELEZ RODAS** por la comisión del delito de **LESIONES CULPOSAS** en perjuicio de **ROSA TORRES FUENTES,** por reunir los requisitos reseñados en el artículo 96 numeral 7, 97 numeral 1, 100 y 101 del Código Penal. **2.-)** Extiéndase la respectiva Carta de Libertad Definitiva a favor de la señora **KAREN JULISA VELEZ RODAS** quien fue condenada a título de autor por la comisión del delito de **LESIONES CULPOSAS** en perjuicio de **ROSA TORRES FUENTES,** a una pena de **DOS (2) AÑOS, SEIS (6) MESES DE RECLUSION** más las penas accesorias de **Inhabilitación Especial e Interdicción Civil . 3.-)** Sin dilación alguna, líbrese oficio a la **(DPI)** a efecto de **dejar sin valor y efecto la orden de captura** que fue enviada en contra de la señora **KAREN JULISA VELEZ RODAS. 4.-)** Ordeno a la Unidad de Antecedentes Penales que proceda a actualizar el antecedente Penal de la señora **KAREN JULISA VELEZ RODAS. 5.**) Una vez notificada la presente resolución, **archívense las presentes diligencias, remitiendo a fenecidos la presente causa. NOTIFIQUESE A LAS PARTES LA PRESENTE RESOLUCION.** Juez de Ejecución.-F/S. Heidy Sarai Navarro Gómez.- Secretaria Adjunta F/S; deberá publicarse por tres días en dos radios y dos diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país para hacer de conocimiento a la víctima.
Lo anterior en virtud de, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

San Pedro Sula, Cortes, 11 de Noviembre del 2026.

Abog. - Heidy Sarai Navarro Gómez.
Secretaria Adjunta de Juzgado de Ejecución de San Pedro Sula

JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA SECCION JUDICIAL
DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS

PUBLICACION POR EDICTOS

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Ejecución de San Pedro Sula, Cortes; al público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el número de **126-05,** contra el señor **Alexis Geovanny Ramírez** quien fue condenado a título de autor por la comisión del delito de Robo Agravado en perjuicio de **Estación de Combustibles Gasolinera Shell Planeta** a la pena de **Seis (6) Años de Reclusión,** más las penas accesorias de **Inhabilitación Especial e Interdicción Civil,** este Juzgado ha emitido Auto Motivado Sobre Incidente de Prescripción de la Pena de Reclusión por Quebrantamiento de Sentencia, que en su parte conducente dice: **JUZGADO DE EJECUCION, SECCION JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.- POR TANTO:** Este Juzgado de Ejecución de la Sección Judicial de San Pedro Sula, en aplicación de los Artículos 59, 303, 304 y 321 de la Constitución de la República, articulo 8 de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, Articulo 24 De la Convención Americana De los derechos y deberes del hombre, 60, 381, 387 y 390 del Código Procesal Penal y después de haber admitido y analizado el expediente de mérito: **DICTO LO SIGUIENTE: 1.-) PRESCRIBO** la pena de reclusión que le fue impuesta mediante sentencia como pena principal al señor **ALEXIS GEOVANNY RAMIREZ,** quien fue condenado a título de autor por la comisión del delito de **ROBO AGRAVADO** en perjuicio de **ESTACION DE COMBUSTIBLES GASOLINERA SHELL PLANETA, a la pena de seis (6) años de reclusión,** más las penas accesorias de Inhabilitación Especial e Interdicción Civil. **2.)** Extiéndase la respectiva Carta de Libertad Definitiva y Constancia de Responsabilidad Civil a favor del señor **ALEXIS GEOVANNY RAMIREZ. 3.-)** Sin dilación alguna, líbrese oficio a la **(DPI)** en donde decreto dejar sin valor y efecto la orden de captura que fue enviada contra el señor **ALEXIS GEOVANNY RAMIREZ** en la presente causa declarada prescrita. **4.-)** Archívense las presentes diligencias, remitiendo a fenecidos la presente causa. **5.-)** De no encontrar a la víctima en el domicilio descrito, notifíquese mediante Edictos. **Notifíquese a las partes la presente resolución.** Juez de Ejecución.-F/S. Heidy Sarai Navarro Gómez.- Secretaria Adjunta F/S; deberá publicarse por tres días en dos radios y dos diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país para hacer de conocimiento a la víctima.
Lo anterior en virtud de, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

San Pedro Sula, Cortes, 11 de Noviembre del 2026.

Abog. - Heidy Sarai Navarro Gómez.
Secretaria Adjunta de Juzgado de Ejecución de San Pedro Sula

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

La infrascrita Notario Público, **GREISY ZELAYA PINEDA,** de este domicilio, con Execuátur de Notario otorgado por la Corte Suprema de Justicia bajo el número **MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO (1968),** con oficina abierta al público ubicada en Bufete Legal Zelaya Pineda, en el Barrio Subirana, primera calle, Edificio Paranky Perelló, segunda planta, local 11, de esta ciudad de El Progreso, departamento de Yoro, al público en general y para efectos de ley **HACE SABER:** Que la suscrita Notario Público, en fecha Dieciséis de Noviembre del año Dos Mil Veintiséis (16/11/2026) resolvió Declarar a los señores: **DAGOBERTO DELCID RAMIREZ, YOLANY DEL CID RAMIREZ y ELDY DELCID RAMIREZ,** como **HEREDEROS AB-INTESTATO** de todos los bienes, derechos y acciones que a su fallecimiento dejara su padre, el señor: **MARCOS ORELLANA DEL CID,** conocido también registralmente como: **MARCOS DELCID ORELLANA, MARCOS DELCID, MARCOS DEL CID,** sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, concediéndoles la Posesión Efectiva de dicha herencia.

El Progreso, Departamento de Yoro, Dieciséis (16) de Noviembre del año Dos Mil Veintiséis (16/11/2026).

GREISY ZELAYA PINEDA
ABOGADA Y NOTARIO

AVISO DE CITACIÓN

El Tribunal de Sentencia Sala Tercera San Pedro Sula Departamento de Cortés en el Expediente #384-25, para que comparezcan los señores **TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE JPTP-SOL-2018 y AYAX LOPEZ,** para que se presente a Juicio Oral y Público el día 30 de Noviembre del 2026 a las 9:00 A.M.

San Pedro Sula, Cortés; 17 de Noviembre del 2026.

EXP. 0502-2026-00123.

COMUNICACIÓN EDICTAL

El Infrascrito Secretario adjunto del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choloma, Departamento de Cortés: Al público en General y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras Seccional de Choloma, Cortes, dictó **AUTO** de fecha treinta **(30)** de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), en la **DEMANDA DE DIVORCIO POR LA VIA DEL PROCESO DECLARATIVO ABREVIADO NO DISPOSITIVO,** interpuesta por el abogado **WILLIANS ENAMORADO ENAMORADO,** en su condición de representante procesal del señor **DAVID ALEJANDRO ROURA MIDENCE,** en contra la señora **CARMEN JAHAIRA STREBER ESTRADA,** la cual **EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:** En cuanto a lo solicitado en virtud de haberse agotado todos los procedimientos que el secretario del despacho a costas de la parte demandante, proceda a realizar **COMUNICACIÓN EDICTAL,** publicando la misma en un diario impreso y en una radio-difusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (03) veces comunicándole a la señora **CARMEN JAHAIRA STREBER ESTRADA,** que existe la **DEMANDA DE DIVORCIO POR LA VIA DEL PROCEDIMIENTO DECLARATIVO ABREVIADO NO DISPOSITIVO,** el cual se le hace saber a la señora **CARMEN JAHAIRA STREBER ESTRADA**, para que en el plazo de **QUINCE (15) DIAS HABILES** computados desde el día siguiente a la citación, emplazamiento y notificación de la presente resolución, **CONTESTE POR ESCRITO LA DEMANDA PROMOVIDA EN SU CONTRA,** a la que deberá comparecer la parte demandante y demandada con sus respectivos apoderados legales, y el agente fiscal en representación del ministerio público quien velara por los intereses de los menores involucrados, y su falta de comparecencia no impedirá que se siga con el Juicio; en ejecución del trámite que la ley manda se procede a esta Comunicación Edictal y así darle consecución al trámite que imperantemente establece la ley; A costas de la parte solicitante, se publicará la comunicación en un diario impreso y en una radio-difusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (03) veces. Art. 146,32, 193, 197, 198 del Código de Procesal civil.-**NOTIFIQUESE. F/S ABOGADA: FRANCESS SORAYA AGUILAR NUÑEZ, JUEZ SUPERNUMERARIA. F/S ABG. KENSY JACKELINE LOPEZ TORRES. SECRETARIA ADJUNTA.**

Choloma, Cortes, 29 de Octubre del 2026.

por:
ABG. KENSY JACKELINE LOPEZ TORRES.
SECRETARIA ADJUNTA.

ESPECTÁCULOS

BRAD PITT QUIERE SER EL VILLANO QUE SE ENFRENTE A JAMES BOND, INTERPRETADO POR ROBERT PATTINSON



A Brad Pitt le encantaría hacer de villano frente al nuevo James Bond, el británico Robert Pattison. Aunque apuntó que su amigo Javier Bardem, que fue el malo de "Skyfall" en el 2012 lo hizo muy bien.

"Si me lo proponen... mi amigo Javier Bardem lo hizo tan bien..., son palabras mayores, pero lo aceptaría", dijo Brad Pitt tras guiñar un ojo a la cámara diciendo: "Robert....Denis...", en referencia a Pattinson y al canadiense Villeneuve, que será el director de la próxima aventura del agente 007.

"¡Apúntenme para el papel de villano! ¡Que Denis Villeneuve tome el teléfono, vamos!", agregó en declaraciones a los medios en la alfombra roja previa al estreno en Los Ángeles de "The Further Mis-Adventures of Cliff Booth" ('Las nuevas desventuras de Cliff Booth'), secuela "Once Upon a Time in... Hollywood" ('Érase una vez en... Hollywood', 2019).

La elección de Pattison también fue alabada por Brad Pitt: "Me encanta la idea, me encanta lo que ha estado haciendo, me encantan sus elecciones, creo que es una buena elección, es genial".

Amazon MGM Studios anunció que Robert Pattison será el nuevo James Bond, noticia que el actor solo conoció, 24 horas antes de hacerse público, según la revista The Hollywood Reporter.

FLORENCE PUGH LANZA UNA CONTUNDENTE RESPUESTA A LAS CRÍTICAS DE SU CUERPO



Después de que imágenes virales despertaran especulaciones sobre posibles retoques estéticos, Florence Pugh publicó un extenso mensaje en Instagram en el que negó haberse sometido a cirugías faciales o haber utilizado Ozempic. También explicó los cambios en su estilo de vida que influyeron en su aspecto actual. Al mismo tiempo, la estrella de Marvel cuestionó el escrutinio constante sobre el cuerpo de las mujeres.

"Me resulta muy estresante despertarme y encontrarme con miles de personas hablando de ti y de tu cuerpo de maneras que ni siquiera puedes comprender", escribió la protagonista de Midsommar al comienzo de su publicación.

Pugh, de 30 años, enumeró algunas de las intervenciones que usuarios de redes sociales le atribuyeron, entre ellas una blefaroplastia superior e inferior, rellenos faciales, liposucción en el rostro, extracción de grasa bucal y cirugías en el mentón y la nariz. "¿Qué demonios, gente? Ni siquiera sabía que una persona podía hacerse todas esas cosas de un día para otro si quisiera", expresó.



HIJA DE ALEJANDRA GUZMÁN HABLA DE SU INFANCIA

Frida Sofía, hija de la cantante mexicana Alejandra Guzmán y del empresario Pablo Moctezuma, compartió en Instagram un mensaje sobre lo que significa crecer sintiéndose sola. "A veces eres huérfana de padres vivos... y aprendes a construir un hogar dentro de ti", escribió.

La publicación estuvo acompañada por un video generado con inteligencia artificial en el que aparecen dos versiones de Frida Sofía, una de niña y otra de adulta, en un juego de feria. En el mensaje, habló de aprender a cuidarse y de establecer límites en las relaciones.

DOS DIVAS DEL POP SE DISPUTAN EL CONCIERTO GRATUITO MÁS ESPERADO DE COPACABANA



El megaconcierto gratuito que cada año convierte la playa de Copacabana en el escenario de una de las mayores fiestas musicales del mundo ya comienza a generar expectativas para 2027. La información fue publicada por Vanity Brasil, que asegura que las conversaciones con los equipos de dos estrellas están en marcha.

Por ahora, la organización debe definir cuál de ellas encabezará el espectáculo que seguirá la ruta de Madonna, Lady Gaga y Shakira en la costa brasileña. El medio de comunicación anteriormente mencionado, reveló que, Dua Lipa y Katy Perry son los dos nombres que suenan con fuerza para protagonizar la próxima edición de "Todo Mundo no Rio", aunque todavía no existe un acuerdo confirmado.

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO DE LA NOTARIA DEL ABOGADO RAMON EDGARDO IRULA RODRIGUEZ, ubicada en la trece (13) calle, diez (10) y once (11) avenida, S.O casa número sesenta y uno (61) Barrio Paz Barahona de esta ciudad, correo electrónico bufeteirula@gmail.com; al público en general **HACE CONSTAR:** que el suscrito notario con fecha diecinueve (19) de noviembre del año dos mil veintiséis (2026) **RESOLVIO** declarar Heredera ab intestato a la señora **MARTHA REYNA MONCADA ERAZO,**, en su condición de Esposa, de todos los bienes, derechos y acciones, que a su muerte dejara su Esposo respectivamente, el Señor **JULIO CESAR ESPINAL LARIOS (Q. D. D.G.),** concediéndosele la posesión efectiva de Herencia sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.

San Pedro Sula, Cortes, diecinueve (19) de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

RAMON EDGARDO IRULA RODRIGUEZ
NOTARIO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL
REPÚBLICA DE HONDURAS, C. A.

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Puerto Cortés, Cortés: Al público en general y para los efectos de Ley, **HACE SABER:** Que este Juzgado mediante sentencia de fecha cuatro (04) de noviembre del año dos mil veintiséis (2026), dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia ab- intestato, en la cual el Juez **FALLO: DECLARAR HEREDERO AB INTESTADO** a la señora **WALESCA YASIEL BARNICA CRUZ** de todos los bienes derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunta madre la señora **MARIA SINAI CRUZ ORELLANA(Q. D. D. G.)** Y se le conceda la posesión efectiva de dicha herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Nuñez.-Expediente.0506-207-26

Puerto Cortes, Cortés 12 de noviembre del 2026.-

AVISO DE CITACIÓN

El Tribunal de Sentencia Sala Primera San Pedro Sula Departamento de Cortés en el Expediente #375-25, para que comparezcan los señores **SINIA YISSELA MUÑOZ PAZ y DILCIA LIZETH HERNANDEZ GUTIERREZ,** para que se presente a Juicio Oral y Público el día 27 de Noviembre del 2026 a las 1:30 P.M.

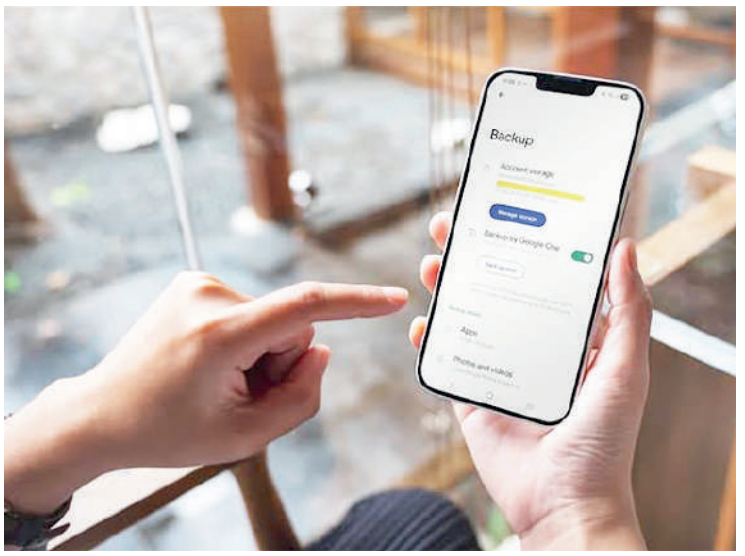
San Pedro Sula, Cortés; 17 de Noviembre del 2026.

EL PAÍS/DIGITAL

TECH News

Cómo hacer una copia de seguridad de un celular Android en un PC

La copia de seguridad en el teléfono puede hacerse de varias formas en Android: a través de la nube de Google, mediante aplicaciones de sincronización local o con una transferencia manual por cable USB hacia una computadora. Cada método tiene ventajas distintas según el tipo de archivo que se quiera proteger y la facilidad que se busque en el proceso.



QUÉ OFRECE LA COPIA DE SEGURIDAD CON LA CUENTA DE GOOGLE

Android incorpora, desde la versión 9, una función nativa de respaldo que no requiere aplicaciones adicionales. Se accede desde Ajustes, luego Google y la opción Copia de Seguridad y Restauración.

Allí es posible elegir entre una copia manual inmediata, con el botón "Hacer copia de seguridad ahora", o una programación automática dividida en dos bloques: Fotos y Vídeos, gestionado por Google Fotos, y Otros Datos del Dispositivo, que incluye mensajes SMS y MMS, historial de llamadas, ajustes del sistema y aplicaciones con sus datos. Los contactos se sincronizan de forma separada con la cuenta de Google.

En cuanto a la seguridad de los datos, Google cifra la información durante la transferencia hacia sus centros de datos. Algunos elementos, como ajustes del dispositivo o datos de aplicaciones, reciben un cifrado adicional vinculado al PIN, patrón o contraseña del teléfono, aunque esa capa extra no se aplica a las fotos, vídeos ni a los MMS recibidos desde el operador telefónico.

Quien prefiera no subir archivos a servidores externos puede recurrir a una transferencia física mediante cable USB. El procedimiento es el mismo para distintos tipos de contenido: conectar el teléfono a la computadora, seleccionar la opción "Transferir archivos" en la notificación de carga USB y acceder desde el equipo a la memoria interna del dispositivo.

Los contactos requieren un paso adicional: desde la aplicación de contactos del teléfono hay que ingresar a los ajustes y seleccionar "Exportar", lo que genera un archivo con extensión .vcf. Ese archivo puede guardarse en la carpeta Download y trasladarse luego a la computadora por el mismo método USB. Para restaurarlo en otro teléfono, se copia el .vcf al nuevo dispositivo y se importa desde los ajustes de la aplicación de contactos.

GTA VI logró un puntaje histórico en Metacritic, el sitio que reúne reseñas de críticos de videojuegos

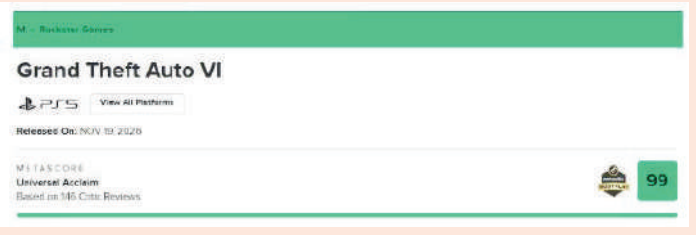


Grand Theft Auto VI alcanzó 99 puntos en Metacritic, una puntuación que lo ubica, de forma provisoria, en la cima histórica del agregador junto con The Legend of Zelda: Ocarina of Time. El promedio se formó con 100 reseñas de medios especializados y puede modificarse a medida que se incorporen nuevas críticas.

La marca explica por qué "Metacritic" se convirtió en tendencia en redes sociales antes del lanzamiento del juego, previsto para el 19 de noviembre en PlayStation 5 y Xbox Series X|S. Rockstar Games superó además su mejor registro previo: Grand Theft Auto IV tenía 98 puntos, mientras que Grand Theft Auto V llegó a 97.

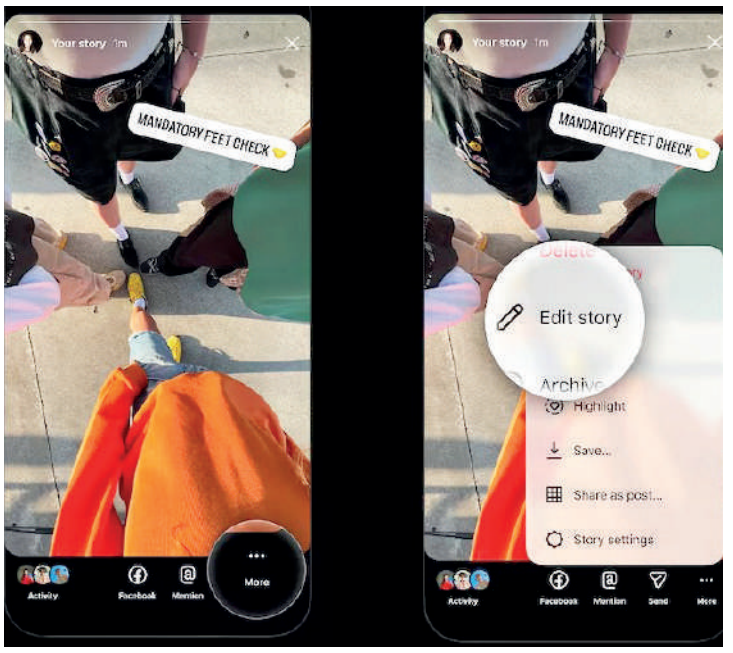
Metacritic es un sitio que recopila reseñas de videojuegos, películas, series, discos y programas de televisión publicadas por medios especializados. Para los videojuegos, convierte las calificaciones de cada publicación a una escala sobre 100 y calcula un promedio ponderado llamado Metascore.

Un 99 es el puntaje máximo registrado en el ranking histórico de Metacritic y, hasta ahora, solo lo había alcanzado The Legend of Zelda: Ocarina of Time, publicado para Nintendo 64 en 1998.





Instagram permite editar una historia ya publicada sin perder vistas ni “me gusta”



Instagram permite desde el 18 de noviembre editar una historia después de publicarla, sin perder las visitas, los “me gusta” ni las respuestas. Los usuarios pueden modificar texto, música, stickers y dibujos durante 15 minutos, según anunció el jefe de la plataforma, Adam Mosseri.

“Si alguna vez notaste un error de tipeo justo después de publicar una historia, esto es para ti”, escribió Mosseri. “Mucha gente lo estaba pidiendo, así que me entusiasma lanzarlo”, agregó.

Hasta ahora, la única forma de corregir una historia era borrarla y volver a subirla, lo que hacía perder las visitas y las reacciones que ya había recibido. Además la versión nueva no recuperaba su lugar si había otras historias antes y después, porque se muestran en orden cronológico.

Para usar la función hay que abrir la historia, tocar el menú de tres puntos de la esquina inferior derecha y elegir “Editar historia”. Desde ahí se puede corregir el texto, quitar un sticker agregado por error, sumar música o modificar los dibujos.

Las historias modificadas muestran una etiqueta de “editada” en la parte superior. Pasados los 15 minutos, la opción deja de estar disponible y vuelve a ser necesario borrar y republicar para cambiar algo.

Binance obtuvo una orden judicial por 6.500 millones de dólares para recuperar criptomonedas robadas



Binance consiguió una orden judicial de los tribunales del Mercado Global de Abu Dabi (ADGM) para avanzar en la recuperación de los activos digitales sustraídos durante un incidente de seguridad ocurrido el 29 de octubre de 2026. La medida contempla el congelamiento de fondos por un monto de 6.500 millones de dólares y establece mecanismos para facilitar su identificación y recuperación mediante herramientas vinculadas con la tecnología blockchain.

La compañía informó que los activos afectados por el incidente ya fueron repuestos en su totalidad y que asumió el impacto financiero. Según el comunicado difundido el 18 de noviembre, los usuarios están protegidos, aunque la plataforma continuará con las acciones legales para intentar recuperar los fondos robados y evitar que permanezcan bajo el control de los atacantes.

La resolución judicial representa un nuevo paso en ese proceso. Binance busca utilizar los mecanismos legales disponibles para rastrear los movimientos de las criptomonedas, congelar las billeteras que contienen los activos sustraídos y facilitar su devolución cuando sea posible.

Los tribunales del ADGM dictaron una orden de congelamiento de alcance mundial contra determinadas personas desconocidas, identificadas como presuntos responsables del fraude. El monto de la medida asciende a 6.500 millones de dólares, una cifra que, según los representantes legales de Binance, podría convertirla en una de las mayores órdenes de este tipo conocidas públicamente.

Además, el tribunal concedió medidas cautelares patrimoniales provisionales y órdenes de restitución contra distintas categorías de personas desconocidas. También dictó medidas contra determinados demandados identificados que tienen parte de los activos robados congelados. Binance aclaró que a estas últimas personas no se les atribuye ninguna conducta ilícita.



ENTRETENIMIENTO

MISS CHIRIPA



LA DIOSA ASTRAL



ARIES (marzo 21-abril 20) Trabajo y negocios: logrará un ambiente colaborativo que facilitará la concreción de metas exigentes. Amor: se avecinan cambios familiares que tomarán por sorpresa a la pareja.



TAURO (abril 21-mayo 20) Trabajo y negocios: los acuerdos podrían romperse si una de las partes no cumple con lo pactado. Amor: su mundo dejará de estar tranquilo; alguien del pasado querrá un encuentro.



GEMINIS (mayo 21-junio 21) Trabajo y negocios: propicio mantener las cosas bajo control; se avecina un nuevo comienzo. Amor: críticas de gente entrometida querrán causar confusión en la pareja; no podrán.



CANCER (junio 22-julio 22) Trabajo y negocios: se concretará emprendimiento con colegas de confianza y será un éxito. Amor: las relaciones establecidas florecerán y los solitarios tendrán una oportunidad.



LEO (julio 23-agosto 22) Trabajo y negocios: vendrá gente negativa que tratará de ignorar su proyecto pero la calidad vencerá. Amor: su presencia será notada y una persona quedará prendada de su encanto.



VIRGO (agosto 23-septiembre 22) Trabajo y negocios: resolverá situaciones complicadas y eso hará que surja propuesta. Amor: alguien que desea querrá acercarse y tendrá una excusa; posible romance.



LIBRA (septiembre 23-octubre 22) Trabajo y negocios: ciertos datos no serán aportados y los problemas comenzarán a surgir. Amor: cuando menos lo espere, surgirá la relación estable y segura que ansía.



ESCORPIO (octubre 23-noviembre 21) Trabajo y negocios: propicio dejar de lado la obstinación y aceptar sugerencias; renovación. Amor: surgirá fuerte atracción con la persona menos imaginada y todo cambiará.



SAGITARIO (noviembre 22-diciembre 21) Trabajo y negocios: los cambios que se avecinan, traerán beneficios inesperados. Amor: el entendimiento en la pareja crecerá y eso no implicará dar al otro la razón.



CAPRICORNIO (diciembre 22-enero 20) Trabajo y negocios: alguien le juzgará con dureza pero será quien resuelva problemas. Amor: llegará alguien nuevo y la atracción despertará; se acercará con desenfado.



ACUARIO (enero 21-febrero 19) Trabajo y negocios: colegas nuevos compartirán datos valiosos; iniciará etapa de prosperidad. Amor: su intuición le permitirá descubrir a la persona que le admira secretamente.



PISCIS (febrero 20-marzo 20) Trabajo y negocios: momento para priorizar los compromisos; logrará revertir ciertas fallas. Amor: un mensaje inesperado le llenará de expectativas. Momento para un romance.

SI USTED CUMPLE AÑOS HOY ES UNA PERSONA: BASTANTE SENSIBLE PORQUE AMA ESCUCHAR LAS PENAS QUE OTROS LE CUENTAN.

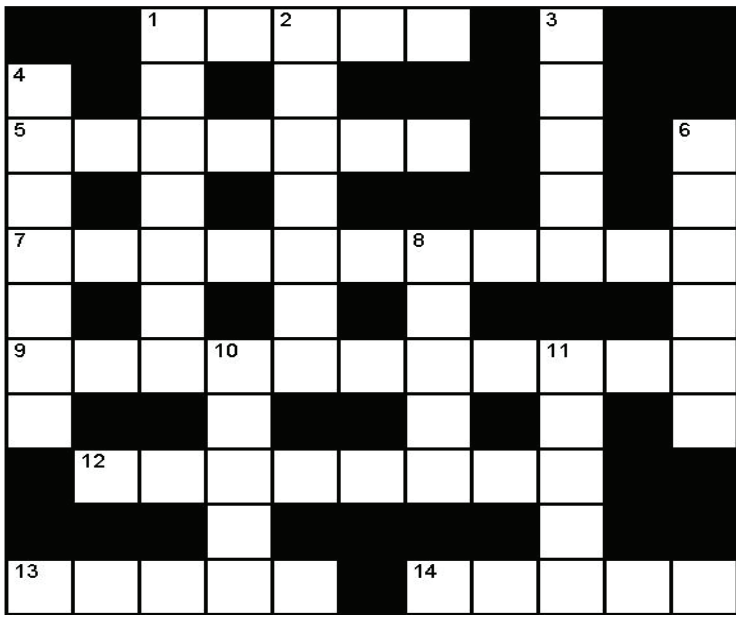
Un día como Hoy



20 11 : 1861
En los Estados Unidos,
Kentucky se une al gobierno confederado.

DIARIO EL PAÍS

Comparte



PALABRAS CRUZADAS

VERTICALES

1.- m. Frescura o fresco. 2.- m. Delirio furioso. 3.- m. En la India musulmana, gobernador de una provincia. 4.- adj. Perteneciente o relativo al calor o la temperatura. 6.- adj. Pl. De corta extensión o duración. 8.- f. Pl. En los mamíferos, cada una de las tetas de la hembra. 10.- intr. Queja, da voces lastimosas, pidiendo favor o ayuda. 11.- tr. Dicho de una cosa: Produjo o rindió beneficio o utilidad anualmente.

HORIZONTALES

1.- adj. F. Pl. Esponjoso, blando y de poca consistencia. 5.- adj. F. Pl. Perteneciente o relativo al éter. 7.- f. Abundancia y multitud de personas o cosas. 9.- tr. Asegurarse a alguien la verdad de algo. 12.- m. Mús. Intervalo que consta de cinco tonos, tres mayores y dos menores, y de dos semitonos mayores, diapente y diatesarón. 13.- tr. Remover o apartar de un sitio o empleo. 14.- f. Instrumento musical de cuerda tocado con arco, de forma igual a la del violín, pero de tamaño algo mayor y sonido más grave..

SOLUCIÓN

A	L	O	I	V		R	A	D	U	M		
		T					M					
		N	O	S	A	P	A	I	D			
S		E		E			L			O		
E	S	R	A	R	O	I	C	R	E	C		
V				B		S		O		I		
E		B	R	U	M	E	D	C	H	U	M	
R		A				N		S		R		
B		B		S	A	E	R	E	T	E		
		A				R		R		T		
		N		S	A	F	O	F				

EL PAÍS
DEPORTIVO

Victoria por el primer boleto a semifinales del Ascenso



Con un cómodo 2-0 en la ida, la "Jaiba Brava" del Victoria llega esta tarde al Rubén Deras para medirse en el primer cuarto de final de vuelta del Ascenso al Palestino. El resultado obtenido el sábado anterior en La Ceiba le otorga cierta ventaja al club ceibeño que se puede dar el lujo de perder hasta por un gol para llegar a las semifinales.

REAL ESPAÑA

JUAN MARTINEZ PREPARA SU PRIMER CLÁSICO

El técnico español considera que el duelo ante Marathón es clave para mantener la regularidad y acercarse al boleto directo a las semifinales.



El entrenador del Real España indica que los clásicos son los partidos más esperados de la temporada.

SAN PEDRO SULA. Juan Ignacio Martínez, entrenador del Real España, aseguró que el Clásico Sampedrano ante Marathón es determinante para sostener la regularidad de su equipo en la parte alta y acercarse al boleto directo a semifinales del Apertura 2026.

"Todo el mundo espera este partido durante la temporada como algo muy especial", dijo el técnico español. Aseguró que el equipo ha estado todo el año arriba y que quiere mantener esa regularidad que lo tiene entre los dos primeros.

Sobre Marathón, que jugó mucho en las últimas semanas el torneo de Centroamérica, Martínez reconoció que tiene "muy buenos jugadores" y que será un partido difícil. Afirmó que su grupo está muy comprometido y que no se puede dudar de él.

El entrenador se autocriticó por la irregularidad de su equipo dentro de un mismo partido. Explicó que hay tramos donde se ve su idea de presión, posesión y verticalidad, y otros en que desaparece, algo que espera corregir.

Martínez aclaró que no le gusta hablar de oportunidades, sino de méritos: "A mí me da igual el carnet de identidad, la edad que tenga el chaval". Dijo que el once inicial se construye con el rendimiento semanal.

Sobre Roberto Osorto y Mike Arana, que estuvieron con la Selección de Honduras, valoró que tuvieron un nivel alto, tanto en el campo como en los datos físicos y de participación. Les pidió "la humildad por bandera".

ULTIMOS RESULTADOS

DEL REAL ESPAÑA

vs Independiente	1-1
vs Génesis	1-1
vs Juticalpa	3-1
vs Platense	4-3
vs Olimpia	1-2
vs Estrella Roja	1-0
vs Motagua	1-0

SÉPALO

Real España mantiene la segunda posición con 29 puntos a pesar de no haber ganado sus últimos dos encuentros.



Devron García: "Dependemos de nosotros para meternos a semifinales"

SAN PEDRO SULA. El defensor del Real España, Devron García, considera que el clásico sampedrano ante Marathón es especial por el prestigio en juego y porque los tres puntos pueden meter a la "Máquina" de lleno en semifinales.

Admitió que el primer lugar ya no se puede alcanzar tras los dos empates al final, por lo que el objetivo es el segundo. "Dependemos de nosotros", afirmó, y pidió tranquilidad para evitar expulsiones.

García recordó el gol que anotó en el Olímpico cuando eliminaron a Marathón y pidió a la afición pintar el estadio de amarillo y negro. Afirmó que el grupo está muy unido y que todo el equipo debe pelear arriba.

EL PAÍS DEPORTIVO

SALUD MENTAL

“BÚHO” MELÉNDEZ: “ME PREOCUPAN LAS CRÍTICAS POR MI FAMILIA”

Meléndez habló de su ausencia en la Selección de Honduras, y advirtió que el clásico ante Olimpia se jugará “a muerte”.

TEGUCIGALPA. El lateral derecho de Motagua, Cristopher Meléndez, aseguró que mantiene la tranquilidad pese a las críticas por su rendimiento y que su atención está puesta en el clásico capitalino ante el Olimpia de este fin de semana.

Explicó que las opiniones de los aficionados forman parte de la profesión y que intenta no permitir que interfieran en su trabajo. “Esto es fútbol, es un nuevo proceso, apenas comienza y hay que darle tiempo al tiempo”, afirmó.

Meléndez reconoció, sin embargo, que le inquieta el efecto que pueden tener esos comentarios en su entorno más cercano. “Lo que me preocupa más son mis hijos, mi esposa, mis papás”, lamentó el jugador.

Añadió que desde hace tiempo recibe críticas en Motagua y la Selección y que no le afectan a él: “Solo me afecta lo que sienta mi familia porque ellos miran mucho esto”. Según dijo, sus seres queridos están pendientes de lo que se comenta.



El lateral de Motagua aseguró que las críticas no le afectan, pero reconoció que le preocupa cómo las vive su familia.

SÉPALO

Cristopher Melendez tiene 28 años de edad. Debutó con Motagua en la temporada 2019-20 y estuvo cedido a los Lobos de la UPN en el Apertura 2023 donde jugó 16 partidos.

También habló de su ausencia en la última convocatoria de la Selección de Honduras. “Esto es fútbol, hay bastantes jugadores fuera del país que quieren estar en la selección”, dijo, y expresó su apoyo a quienes fueron llamados.

El clásico del domingo “Se va a jugar a muerte”, advirtió Meléndez sobre un partido que, dijo, nadie quiere perder.



Javier López ve el clásico ante Olimpia como una final en el Carlos Miranda

TEGUCIGALPA. El entrenador de Motagua, Javier López, calificó el clásico ante Olimpia como una final, porque su equipo debe ganar para no depender de nadie en la lucha por el segundo lugar. Olimpia es primero en la tabla y Motagua cuarto.

“Para nosotros es una final, debemos ganar para no depender de nadie para alcanzar el segundo lugar”, dijo López. Agregó que no puede decir que sea un partido más, “porque es un clásico”, y que debe notarse una diferencia de intensidad.

López discrepó de Eduardo Espinel, entrenador rival, quien criticó que la Liga Nacional es amateur en algunos aspectos. Sobre la finalización del partido en Choluteca por mal clima, afirmó que está en el reglamento: “Sí nos afectó, pero no hacemos drama”.

El estratega recordó que los últimos clásicos fueron parejos, pero que Olimpia estuvo más certero. “El día de la Supercopa estuvo igualado, un mal partido que se decidió con una jugada aislada”, señaló. Sobre las bajas, mencionó a Ricky y Romario, y dijo que Jorge Serrano ya tiene el alta.

López también expresó su desacuerdo con la sanción de Concacaf de tres juegos a Licona y solo uno a Washington Ortega. Dijo que lo de Marlon le parece injusto, porque “solo fue a calmar las aguas”, y que Ortega merecía una sanción igual.



Liga Nacional confirma que Choloma pierde puntos y deja el caso Olimpia-Olancho para la próxima semana

SAN PEDRO SULA. La junta directiva de la Liga Nacional se reunió para definir asuntos disciplinarios y administrativos pendientes. Su presidente, Jorge Herrera, confirmó que Choloma pierde puntos, porque “ya está firme la resolución”, una decisión que impacta la tabla de posiciones de cara al cierre del torneo.

El caso entre Olimpia y Olancho quedará para la próxima semana. Herrera explicó que Olancho anunció un recurso de apelación contra la resolución inicial de la Comisión de Disciplina, por lo que todavía “no está firme la resolución” y no puede aplicarse.

La solicitud de inscripción del portero de Real España fue enviada a la Federación, por “falta de facultades de la Liga Nacional”, ya que el órgano superior es la Federación. Herrera indicó que la resolución dependerá de la convocatoria de su comité ejecutivo y llegaría en horas o días.

COPA SUDAMERICANA

BARRANQUILLA ESPERA FÚTBOL, ESPECTÁCULO Y MÁS DE 240 MILLONES DE DÓLARES

La ciudad colombiana proyecta recibir a más de 125.000 visitantes para la final de la Copa Sudamericana entre Atlético Mineiro y Boca .

BOGOTÁ. Barranquilla espera que la final de la Copa Sudamericana entre Atlético Mineiro y Boca Juniors, este sábado, genere un impacto económico de 840.000 millones de pesos, unos 241 millones de dólares, según la Alcaldía de la ciudad.

La Alcaldía proyecta recibir a más de 125.000 visitantes. Hotelería, gastronomía, transporte, comercio, entretenimiento y servicios se preparan para atender a aficionados argentinos y brasileños, turistas nacionales, delegaciones deportivas y periodistas.

El Comité Intergremial Unidos por el Atlántico también calcula más de 125.000 visitantes, pero estima que el evento movilizará más de 21 millones de dólares, una cifra menor a la proyección de la Alcaldía.

Mario Muvdi, presidente de Cotelco en el Atlántico, indicó que la ciudad tiene cerca de 300 establecimientos y más de 9.000 habitaciones, y espera una ocupación próxima al 100 % durante el fin de semana.

Muvdi estima que el impacto para la actividad hotelera y turística regional podría superar los 60 millones de dólares, con reservas que también se extienden a Cartagena y Santa Marta.



La gran estatua dorada que se ve es el Monumento a Shakira, inaugurado en el sector del Gran Malecón, a orillas del río Magdalena.

SÉPALO

La Fiesta Sudamericana se realizará el 19 y 20 de noviembre en el Gran Malecón, junto al río Magdalena, con música y gastronomía.

La Terminal Metropolitana de Transporte calcula que entre el 19 y el 22 de noviembre pasarán por sus instalaciones cerca de 100.000 pasajeros, frente a los 45.000 que suelen movilizarse en un fin de semana habitual.

El partido se jugará en el estadio Metropolitano Roberto Meléndez, remodelado con una inversión superior a 250.000 millones de pesos. El alcalde Alejandro Char informó que su capacidad pasó de unos 43.000 a 65.000 espectadores.



Lionel Messi rompe con la federación argentina y pone a trabajar a sus abogados

MIAMI. Lionel Messi rompió sus "vínculos personales y comerciales" con Claudio Tapia y Pa-blo Toviggino, presidente y tesorero de la AFA, un mes y medio después de su último partido internacional, según el periodista Nicolás Wiñazki.

Messi ya no quiere que su nombre y su imagen se utilicen en las actividades comer-ciales de la federación. Según Wiñazki, pidió a sus abogados redactar una carta de requerimiento para que la AFA deje de hacerlo.

El jugador también tuvo un impasse con Michelob, uno de sus patrocinadores. Una empresa argentina que patrocina a la selección usó su imagen pese a que tenía con-trato exclusivo con la marca estadounidense, que contactó a sus representantes.

SÉPALO

En el espectáculo de drones posterior a la despedida se mostró una imagen de Messi golpeando el balón con su pie derecho, el menos hábil.

Wiñazki sostiene que Messi no estaba al tanto y afirma que Tapia autorizó ese uso. Messi y su entorno tampoco quedaron conformes con su despedida ante Benín en octubre, por problemas de sonido, iluminación y el espectáculo de drones.

Tapia y Toviggino están bajo investigación por sospechas de fraude fiscal y blanqueo de capitales.



La UEFA sanciona a Inglaterra por cánticos anticatólicos

LONDRES. La UEFA sancionó a Inglaterra con un partido sin aficionados visitantes, suspendido si no reincide en dos años, y una multa de 125.000 libras por cánticos anticatólicos en la victoria ante España en Madrid. La federación inglesa dijo que no tolerará esos cánticos y trabaja con la policía, que también colabora con las autoridades españolas.



Real Madrid amplía el contrato de Tchouaméni seis temporadas

MADRID. El Real Madrid y Aurélien Tchouaméni acordaron la ampliación del contrato del francés, que queda vinculado al club hasta el 30 de junio de 2032. A sus 26 años, afronta su quinta temporada en el Bernabéu. La renovación se suma a la de Arda Güler, anunciada 24 horas antes y también hasta 2032, y a la de Jude Bellingham, con contrato hasta 2031.

LTV

LTV NOTICIERO MATUTINO

LUNES A VIERNES
7:00 AM - 8:00 AM

LTV NOTICIERO MATUTINO

LTV SEÑAL ABIERTA = 46 Tegucigalpa + 50 San Pedro Sula

SINTONÍZENOS EN ESTOS CANALES AHORA CON SEÑAL SATELITAL

tigo	Claro	CABLE COLOR	MayaVisión	MultiCable	Galavisión	ANACAHUITE VISIÓN	ACO TV	DISER	CABLEVISIÓN ATLÁNTICO	GUAYAPE VISIÓN	ISG CABLE	LEMPIRA TV
15 Digital	15 Digital	51 Análogo + 15 Digital	1.76 Digital	111 Digital	46 Digital	15 Digital	75 Digital	13 Digital	108 Digital	123 Digital	51 Digital	28 Digital

www.ltv.hn

LTV HONDURAS